BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SALTA

FE DE ERRATAS:

Déjase establecido que en las Ediciones Nº 7142 y 7143 de fechas 21 y 22|7|64 se han deslizado los siguientes errores:

Edición Nº 7142, Remate Judicial Nº 17.790, Página Nº 6647, 3ª Columna donde dice: Establecimientos Fabriles Guerreño, debe decir: Gerreño.

Edición Nº 7143, Sucesorio Nº 17.809, Página Nº 6669, 2º Columna donde dice: 22|7 al 12|9|64 debe decir: 22|7 al 2|9|64 y en Balance General de la firma Simón Zeitune é hijo, donde se consigna el Importe de $ 11.860.— debe decir $ 13.860.—

LA DIRECCION
e) 4|8|64

AÑO LV — Nº 7142	MARTES, JULIO 21 DE 1964	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 22 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628
Aparece los días hábiles				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZIVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por $ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	$ 80.—

SUSCRIPCIONES

Mensual ..... $ 150.00 Semestral ..... $ 450.00
Trimestral ..... $ 300.00 Anual ..... $ 900.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de $ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándo se 25 (veinticinco) palabras por centímetro.
Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.
El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de $ 100.00 (Cien pesos).
Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respec tiva en un 50 o|o (Cincuenta por ciento).
Los contratos o estatutos de sociedades para su publicació n, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada.
Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiqu en en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1|4 página ..... $ 140.—
2º) De más de 1|4 y hasta 1|2 página ..... $ 225.—
3º) De más de 1|2 y hasta 1 página ..... $ 405.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce- dente
.. ..	$	$	$	$	$	$
Sucesorios	295.—	21.— cm.	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295.—	21.— "	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Edictos de Minas	810.—	54.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos Sociales	3 60	la palabra	—.—	—.—	—.—	—.—
Balances	585.—	45.— "	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LEYES:

Nº 3832 del 14|7|64.— Amplíase en la suma de cien mil p esos m|n. el parcial 25 "Honorarios y retribuciones a terceros" de la partida principal a) 1— Item 2— Otros Gastos— Inciso 15 "Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes" del Anexo "D" del Presupuesto General de la Administración Pública para el ejercicio 1963|1964, Ley 3816|64. 6637

Nº 3833 del 14|7|64.— Sustitúyese en el art. 1º de la Ley 3392 el párrafo que dice "al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Comunicaciones", "por el siguiente: al Estado Nacional Argentino". 6637

DECRETOS:

M. de Econ. Nº 4205 del 10| 7 |64.— Acéptase la renuncia interpuesta por el Sr. José O. Martínez, a la adjudicación de la vivienda como parcela Nº 14 de la Manzana 170 del Barrio Tres Cerritos. .... 6637 al 6638

M. de Gob. Nº 4206 " " — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a su titular, S. E. el Señor Gobernador de la Provincia, Dr. Ricardo J. Durand. 6638

M. de Econ. Nº 4207 " " — Déjanse sin efecto los artículos 3º, 4º y 5º de la Resolución Nº 22 dictada por la Dirección Provincial de Abastecimiento. 6638

" " " " 4208 del 14| 7 |64.— Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social para que, sin intervención de la Dirección de Viviendas y Arquitectura, conceda préstamos a diversos solicitantes. 6638 al 6639

" " " " 4209 " " — Transfiérense los muebles que se encuentran inventariados en la ex—Dirección de la Viviendas, pasaron a depender del Ministerio de Economía, al Ministerio de Asuntos Sociales. 6639

M. de Gob. Nº 4210 " " — Designase al Sr. Leandro N. Alzogaray, en la Policía de la Provincia. 6639

" " " " 4211 " " — Apruébase el Estatuto Social del Centro Vecinal Villa "El Rosedal". y otórgase la Personería Jurídica solicitada. 6639

" " " " 4212 " " — Apruébase el Estatuto Social del "Centro Vecinal Dr. José Vicente Solá, Cultural, Social y Deportivo" y otórgase la Personería Jurídica solicitada. 6639

PAGINAS

" " " " 4213 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Hugo P. Leal del Taller Mecánico y Garage de Policía. ..... 6639 al 6640
" " " " 3214 " " — Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de la Policía de la Provincia. 6640
" " " " 4215 " " — Asciéndese al Sr. Pedro T. López de la Policía de la Provincia. 6640
" " " " 4216 " " — Confírmase a diverso personal de la Policía de la Provincia. 6640
" " " " 4217 " " — Dispónese la permuta en sus respectivos cargo del Sr. Marcos T. Serapio con el Sr. Néstor P. Sinch de la Direccion de Investigaciones de la Policía de la Provincia. 6640
" " " " 4218 " " — Desígnase a diverso personal en Jefatura de la Policía de la Provincia. 6640
" " " " 4219 " " — Desígnase al Sr. Roberto Sayago en la Escuela de Policía "General Güemes". 6641
" " " " 4220 " " — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 3755|64, mediante el cual se concede licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de 60 días a la Sra. María I. Valdez de Romano de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura. 6641
" " " " 4221 " " — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto en los decreetos Nos. 3156 — Art. 2º|64 y 3881|64, mediante los cuales se concede licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de 60 días, al personal de Policía de la Provincia detallado en el primero de los decretos referidos. 6641
M. de Gob. Nº 4222 del 14|7|64.— Amplíase el decreto Nº 3161|64, dejándose establecido que se dan por terminadas las funciones de la Sra. Atanacia Salva de Rueda, encargada de 3ra. de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Palermo Oeste, Dpto. de Cachi. 6641
" " " " 4223 " " — Apruébase la Resolución Nº 8|64 dictada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", mediante el cual se designa al Sr. Manuel D. Díaz. 6641
" " " " 4224 " " — Modifícase el decreto Nº 3837|64, mediante el cual se confirma al Sr. Antonio Silveira, Personal de Servicio en la Escribanía de Gobierno. 6641
" " " " 4225 " " — Encárgase interinamente la Oficina de Registro Civil de la localidad de Nazareno, Departamento de Santa Victoria a la Autoridad Policial del lugar. 6641
" " " " 4226 " " — Apruébase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de La Merced, Dpto. de Cerrillos. 6641
" " " " 4227 " " — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de la Municipalidad de San José de Orquera Departamento de Metán. ..... 6641 al 6642
" " " " 4228 " " — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de la Municipalidad de Tolar Grande, Dpto. Los Andes 6642
M. de Econ. Nº 4229 " " — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social, para que sin intervención de la Dirección de Viviendas y Arquitectura, conceda préstamos a diversos solicitantes: ... 6642
" " " " 4230 " " — No hacer lugar al pedido de exención formulado por la firma KANKLY S. R. L. 6642
" " " " 4231 " " — Deniégase el pedido de exención impositiva formulada por la firma Tolon S. A. I. C. F. I. A. 6643
" " " " 4232 " " — Dispónese transferencia de partidas dentro del Presupuesto en vigor de las dependencias del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. 6643
" " " " 4233 " " — Dispónese la transferencia de la suma de $ 25.000.— m|n. del Presupuesto en vigor de la Dirección de Archivo de la Provincia. 6643
" " " " 4234 " " — Liquida partida a favor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia. 6643
" " " " 4235 " " — Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a suscribir con el Sr. Arturo René Fernández, el contrato concesión corriente a fs. 4, de prórroga de la explotación de tierras en la ex—chacra experimental del General Güemes. 6643
" " " " 4236 " " — Insístese de conformidad al Art. 8º del Decreto Ley Nº 705|57, en el total cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 3830 del 15 de junio del año en curso. ..... 6643 al 6644

EDICTO DE MINA:

Nº 17666 — Victorino P. Risso. 6644

RESOLUCION:

Nº 17805 — Resolución Nº 23 — Dirección Provincial de Abastecimiento 6644

LICITACION PRIVADA:

Nº 17787 — A. G. A. S. Para la adquisición de Válvulas, cañerías y accesorios destinados para la obra Nº 650—1— Montaje Usina Orán. 6644

LICITACION PUBLICA:

Nº 17804 — FF. CC. Gral. Belgrano — Lic. Pública O. C. 39|63. 6644
Nº 17778 — Lic. Pública Nº 5|64 — Hospital Vecinal Centro de Salud — Tartagal. 6644
Nº 17777 — Lic. Pública Nº 92|64 — Establecimiento Azufrero Salta. 6644
Nº 17763 — Municipalidad Gral. Mosconi — Licitación Pública. 6644
Nº 17683 — A.G.A.S. Para la ejecución de la Obra Nº 6 —Aprovechamiento Integral del Río Itiyuru ..... 6644 al 6645

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 17751 — Banco de Nación Argentina Sucursal Metán. 6645

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 17803 — De don Andrés Hormigo. 6645
Nº 17798 — De don Jacoba Burgos de Castro. 6645
Nº 17794 — De don Baudilio Emilio y|o Emilio Baudilio Espelta. 6645
Nº 17745 — De don Olivier de Malglaive y Otro 6645
Nº 17737 — De doña Agustina Aguirre de Farfán 6645
Nº 17736 — De don José Antonio Pérez Martín 6645
Nº 17726 — De don José Benito Yañez 6645
Nº 17718 — De don Alejandro Kiaya 6645
Nº 17717 — De don Pedro Laime. 6645
Nº 17712 — De doña Albina Farías de Sosa 6645
Nº 17696 — De don Fernando Escobar. 6645

PAGINAS

Nº 17687 — De don Andrés Acosta y Petrona Sánchez de Acosta 6645
Nº 17684 — De don Luis Martearena 6645
Nº 17674 — De don Domingo Fructuoso González 6645
Nº 17663 — De Don Elías Kakaris 6645
Nº 17626 — De don José Luis Echenique 6645
Nº 17611 — De Doña María Lorente de Pérez y Emilio Pérez. 6645
Nº 17599 — De Doña Francisca Masseres o Massere. 6645
Nº 17597 — De don Pascual Nolasco 6645
Nº 17591 — De don Tomás Florencio ó Florencio Tomás Rodríguez ..... 6645 al 6646
Nº 17590 — De don Ciro Florencio Yaguado 6646
Nº 17577 — De don Federico Dopico 6646
Nº 17563 — De don Exequiel Marín y Petrona Ochoa de Marín 6646
Nº 17555 — De don Mario Pandolfi 6646
Nº 17553 — De don Ernesto Mealla Ruíz 6646
Nº 17550 — De doña Herminia Notarfrancesco de Tasell 6646
Nº 17542 — De don Gómez, Nicolás Valentín y Cabrera, Delina Lucía 6646
Nº 17538 — De doña Edelmira Herrera de Durán 6646
Nº 17530 — De doña Concepción Sáenz de Sánchez 6646
Nº 17527 — De don Paz, Gil 6646
Nº 17525 — De doña Elisea Ortíz de Patrón Costas o Demetria Candelaria Ortíz de Patrón Costas 6646
Nº 17520 — De don Alberto César López 6646
Nº 17489 — De don Andrés Julio García 6646
Nº 17488 — De don José Esteban Maidana 6646
Nº 17472 — De don Honorio Velez 6646
Nº 17471 — De doña Zavadvsky d Simkin 6646
Nº 17462 — De don Nicolás de la Vega y Felipa o Enriqueta Felipa Arancabia de la Vega 6646
Nº 17456 — De don Félix Narciso Molina y de doña Manuela Carmen Lobo de Molina 6646
Nº 17428 — De don Feliciios Balderrama o Valderrama 6646
Nº 17424 — De don Napoleón Santiago Robles o Napoleón S. Robles 6646
Nº 17413 — De doña Felisa Morales de Romanc 6646
Nº 17399 — De don José Saturnino Abán 6646
Nº 17395 — De doña Teodola o María Teodola o Teodora Vera de Saravia 6647
Nº 17394 — De don Napoleón Arroyo 6647

REMATES JUDICIALES:

Nº 17801 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Expte. Nº 25.925 vs. Cerpa Ramón Antonio. 6647
Nº 17799 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cadena, José Angel vs. Flores P. Bailon. 6647
Nº 17797 — Por Julio César Herrera — Juicio: Skaf, Alfredo vs. Ovejero, María G. de. 6647
Nº 17796 — Por Julio César Herrera — Juicio: Valdiviezo, José Antonio vs. Díaz Carlos. 6647
Nº 17795 — Por Julio César Herrera — Juicio: Slonimsky, Bernardo vs. Jiménez, Eduardo. 6647
Nº 17793 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Nadra S. A. vs. Fabián F. Alfredo y Gutiérrez Choque S. 6647
Nº 17792 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Taibo, Nicolás. 6647
Nº 17790 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Establecimientos Fabriles Gerreño S. A. vs. García Landa y Cía. 6647
Nº 17789 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Pagés, Natal F. vs. Russo Olene, Carmelo. 6647

Nº 17785 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Banco de Préstamos y A. S. vs. Aré Ernesto. ..... 6647 al 6648
Nº 17784 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Arancibia, Rodríguez Rosa de vs. Narváez, Elvira B. de. 6648
Nº 17783 — Por José A. Cornejo — Juicio: Glorical Tejidos S. R. L. vs. José B. González. 6648
Nº 17782 — Por José A. Cornejo — Juicio: Agapito Acosta vs. Eugenio C. Massafra. 6648
Nº 17780 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Conrado Marcuzzi vs. Ruben Velata. 6648
Nº 17775 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Prediliana T. de López. 6648
Nº 17753 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Antonio Zarpudes Panayutis. 6648
Nº 17750 — Por Nicolás A. Moschetti — Juicio: Isaa Jorge vs. Rodriguez, Arturo. 6648
Nº 17752 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Soremet S. R. L. vs. Bulloc Juan. 6648
Nº 17749 — Por Nicolás Moschetti — Juicio: Gutiérrez, Carlos vs. Iriarte, Adolfo. 6648
Nº 17748 — Por Nicolás A. Moschetti — Juicio: Rodríguez, José Antonio vs. Morón, César. 6648

Nº 17735 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Velarde Eduardo vs. Sucesión Rueda Sergio 6648
Nº 17722 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Strachan Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales ..... 6648 al 6649
Nº 17714 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruíz de Miranda 6649
Nº 17455 — Por Julio C. A. Saravia —Juicio: Chibán María del Carmen Juan de vs. Abdo Clara Dip de 6649
Nº 17680 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: José H. Leiva vs. Leonarduzzi y Cía. 6649
Nº 17679 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: José Benito Girón vs. Sucesión de Germán Tuya Vidal 6649
Nº 17669 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Salta Gas S.R.L. vs. José Ovalle 6649
Nº 17668 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Tomás Antonio Arancibia 6649

Nº 17662 — Por Justo C. Figueroa C. Banco Regional vs. Finetti Angel ..... 6649 al 6650
Nº 17660 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto 6650
Nº 17656 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Matías Guillermo Saravia Cornejo 6650
Nº 17646 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Echazú y Gutiérrez S.R.L. vs. Ovejero, María G. de 6650
Nº 17627 — Por José Abdo —Juicio: Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio 6650
Nº 17621 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Figueroa, Manuel Roberto vs. Arancibia Tomás. 6650
Nº 17592 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Ayala Jacinto O. vs. Baigorri de Pacheco 6650
Nº 17585 — Por José Martín Risso Patrón —Juicio: Banco Provincial vs. Carlos J. Saravia Toledo 6650

Nº 17576 — Por José A. García —Juicio: Dirie, Leonardo vs. Benítez Eusebio ..... 6650 al 6651
Nº 17561 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Cuéllar, Carlos Hugo vs. Reyes Juan 6651
Nº 17506 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Pío Arturo Monteros vs. Savo Veinovich 6651
Nº 17504 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saife Antonio vs. Toledo Benjamín W. s| E. Hipotecaria 6651
Nº 17454 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz Alberto vs. Amado Federico y otros 6651
Nº 17453 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Antonio Zordupe 6651
Nº 17435 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Lecuona de Prat Fernando vs. Lamónaca Overdan y Gastal Asmat 6651
Nº 17393 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga 6651
Nº 17385 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. Zuppone Vicente 6652

CITACION A JUICIO:

Nº 17788 — "Eckhardt, Carlos Eduardo Prescripción Adquisitiva de Dominio de Inmueble. 6652
Nº 17719 — Juan Condori de Rueda 6652
Nº 17713 — Juicio: Méndez Pedro Alejandrino 6652

PAGINAS

Nº 17544 — Zelaya, Eduardo Exequiel y Teodora P. de Zelaya 6652

TESTAMENTARIO:

Nº 17589 — De doña Elena Aguero de Bascari 6652

CONCURSO CIVIL:

Nº 17786 — De Mercedes Lacroix de Cornejo. 6652
Nº 17659 — Robles, Héctor Wellington s/concurso Civil 6652

EDICTO CITATORIO:

Nº 17779 — Concesión de Agua pública para riego solicitado por Erasmo Flores. 6652

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 17791 — De doña Clemira Lucardi de Gaudelli. 6652

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº...1/802.—.La Comercial Salteña S R L ..... 6652 al 6653

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 17743 — Juan Dionicio Parentis transfiere a Oscar Bouhid y a Antonio Frañzoni la Farmacia "Calchaquí" 6653

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 17661 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. — Para el día 19 de julio 6653
Nº 17613 — La Loma I. C. y F. S. A. — Para el día 28 de julio del cte. año. 6653

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES:

LEY Nº 3832

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º — Amplíase en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) el parcial 25 — "Honorarios y retribuciones a terceros" de la partida principal a) 1— Item 2— Otros Gastos— Inciso 15 "Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes" del Anexo "D" del Presupuesto General de la Administración Pública para el ejercicio 1963|1964, Ley 3816.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se hará de rentas generales, con imputación a esta ley.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro.

ROBERTO DIAZ
Vicepresidente 1º

Dr. RAUL FIORE MOULES
Vicepresidente 1º

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

ARMANDO FALCON
Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Salta, 14 de Julio de 1964

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

LEY Nº 3833

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese en el artículo 1º de la ley 3392 el párrafo que dice... "al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Comunicaciones," ... por el siguiente: ... "al Estado Nacional Argentino"...

Artículo 2º — Prorrógase por cinco (5) años a partir del 28 de julio de 1964 el plazo acordado por el artículo 2º de la ley 3392|1959.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta a los dos días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro.

ROBERTO DIAZ
Vicepresidente 1º

Dr. RAUL FIORE MOULES
Vicepresidente 1º

RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

ARMANDO FALCON
Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Salta, 14 de Julio de 1964

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 4205
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Julio 10 de 1964

Visto los decretos Nos. 8002|63 y 9638|63 de adjudicación de viviendas que integran los barrios: "Tres Cerritos" y "Olavarría y San Martín" de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4107|64 se acepta la renuncia presentada por el señor Roberto Argentino Díaz como adjudicatario de la parcela Nº 60, de la manzana 141|155 del Barrio "Tres Cerritos" y por Decreto Nº 3329|64 se deja sin efecto la adjudicación dispuesta a favor del señor Osvaldo Juan Soliverez de la parcela Nº 11, manzana 170 del mismo Barrio en razón de no haber dado cumplimiento a las disposiciones impuestas sobre el pago del 10 0|0;

Que asimismo el señor José Oscar Martínez presenta su renuncia a la adjudicación dispuesta a su favor de la vivienda individualizada como parcela Nº 14, manzana 170 del Barrio "Tres Cerritos";

Que por otra parte, el señor Héctor Adolfo García, adjudicatario de la vivienda individualizada como Parcela Nº 65, catastro Nº 41814 del Barrio "Olavarría y San Martín", no ha dado cumplimiento con las condiciones establecidas a la cancelación del saldo correspondiente al 10 0|0 de la adjudicación de su vivienda;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor José Oscar Martínez a la

adjudicación de la vivienda individualizada como parcela Nº 14, de la manzana 170 del Barrio "Tres Cerritos".

Artículo 2º — Déjase sin efecto la adjudicación efectuada al Sr. Héctor Adolfo García, de la vivienda individualizada como parcela Nº 65, catastro Nº 41814 del Barrio "Olavarría y San Martín". En consecuencia, declárase "vacantes" los citados inmuebles.

Artículo 3º — Adjudícanse a favor de las siguientes personas, las viviendas vacantes de los Barrios "Tres Cerritos" y "Olavarría y San Martín", de acuerdo al siguiente detalle:

BARRIO "TRES CERRITOS"

Apellido y nombre	L. E. Nº	Parc.	Manzana	Catastro Nº
CAFFARO, Agustín Armando	7238692	11	170	32686
TRINDADE Héctor José Francisco	7246509	60	141|155	40068
ZAFIOLA, Luis Alberto	7231558	14	170	32689

BARRIO "OLAVARRIA Y SAN MARTIN"

ROSAS, Carlos Antonio	7249001	65	—	41814

ARTICULO 4º — Todos estos nuevos adjudicatarios quedan obligados a cumplir con todas las disposiciones y obligaciones contenidas en los decretos Nos. 8002|63 y 9638|63.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4206
Salta, 10 de Julio de 1964
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

Encontrándose en esta ciudad S. E. el Señor Gobernador de la Provincia, de regreso de la Capital Federal adonde viajara en cumplimiento de misión oficial,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a su titular S. E. el Señor Gobernador de la Provincia, doctor Dn. RICARDO J. DURAND.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4207
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Julio 10 de 1964

Visto la necesidad de modificar los artículos 3º, 4º y 5º de la Resolución Nº 22 dictada por la Dirección Provincial de Abastecimiento y relacionados con la cuota de producción de pimentón, la que fuera aprobada por Decreto Nº 3863 del 8 de junio ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los artículos 3º, 4º y 5º de la Resolución Nº 22 dictada por la Dirección Provincial de Abastecimiento.

Artículo 2º — Asígnase a doña Lidia Gana de Ruiz de los Llanos, Damiana Troncoso de Gana y Sergio Félix Saravia, propietarios del molino "PAYOGASTA", una cuota de molienda obligatoria de hasta 500.000 kgs., hasta el 31 de diciembre de 1964, de materia prima.

Artículo 3º — Asígnase a don Arturo Saravia, propietario del molino "CAFAYATE", una cuota de molienda obligatoria de hasta 300.000 kgs., hasta el 31 de diciembre de 1964, de materia prima.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 4208
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta 14 de Julio de 1964

VISTO la necesidad de agilitar trámite en la concesión de préstamos a beneficiarios de la vivienda propia, a fin de que puedan proceder a la edificación correspondiente,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase al BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL para que, sin intervención de la Dirección de Viviendas y Arquitectura conceda los siguientes préstamos:

ADJUDICATARIO	Lugar del Inmueble	L. E.	Monto del Préstamo
Jesús Oscar Rodríguez	Los Nogales entre los Carolinos y Los Abetos	7.219.426	$ 200.000.—
Felisa Marín de Plaza	General Paz 380	9.466.320	„ 200.000.—
Miguel Héctor Flores	Olavarría 786	7.251.417	„ 200.000.—
Delfín Presentación Canseco	Zabala entre Catamarca y Rondeau		„ 200.000.—
Octavio Roberto Freytes	1er. Pasaje sin Nombre de calle Los Paraísos	2.947.960	„ 200.000.—
Juan Antonio Fernández	Moreno y Ameghino de Gral. Güemes	7.217.564	„ 200.000.—
Mercedes Romero de Belmont	San Martín esquina s|n. de Campo Quijano	9.482.158	„ 200.000.—
Eulogia Mazueco de Corneejo	Luis A. Costa esq. Pasaje Sardina.	9.494.740	„ 200.000.—
José María González y Carmen Marcelina Aragón de González	Gonzalo de Abrehú entre República de Siria y Junín.		
Lidia Montenegro de Zigarán	Córdoba 160 de J. V. González	1.258.960	„ 200.000.—
Manuel Chalabe	Mendoza 1028	7.235.921	„ 200.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4209

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 43.206 (2) 64

—VISTO estas actuaciones y atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro y providencia de fs. 5;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Transfiérense los muebles que seguidamente se detallan, y que actualmente se encuentran inventariados en la ex-Dirección de la Vivienda y que por Decreto Nº 250|63 pasaron a depender del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, quedando afectados a los bienes patrimoniales de dicho Ministerio, por ser necesarios los mismos para el funcionamiento de la Oficina del Servicio Médico Aéreo:

1	Armario metálico con 2 tesoros y 2 estantes graduables, de 180 x 90 x 48 cm.	$ 5.900.—	2.01.01.3.2
1	escritorio de madera de cedro, con 7 cajones, enchapado en araucaria de 175 x 90 x 80 cm.	$ 8.790.—	2.01.01.43.4
1	escritorio de cedro pintado al laqué color gris, 5 cajones, 76 x 120 x 50 cm.	$ 2.500.—	2.01.01.43.6
1	escritorio de cedro pintado al laqué color gris, 5 cajones, 76 x 120 x 50 cm.	$ 2.500.—	2.01.01.43.1
1	Silla de madera común	$ 380.—	2.01.01.65.8
1	Silla de madera común	$ 380.—	2.01.01.65.9
1	Mesa metálica para máquina de escribir con tabla extensible, de 58 x 55 x 45 cm.	$ 1.050.—	2.01.01.82.3
1	estufa eléctrica, 2 velas "E. de Lujo"	$ 1.600.—	2.01.03.3.1
1	Abrochadora de rapeles "Dinamif"	$ 420.—	2.08.04.2.1
1	Alfiletero de vidrio	$ 23.—	2.08.04.4.3
1	Almohadilla para sellos	$ 45.—	2.08.04.6.4
1	Canasto para papeles	$ 74.—	2.08.04.13.
1	Carpeta p|escritorio, 4 pzas.	$ 1.300.—	2.08.04.14.9
1	Escuadra de celuloide	$ 190.—	2.08.04.19.11
1	Escuadra de celuloide	$ 190.—	2.08.04.19.12
1	Lezna	$ 43.—	20.08.04.24.13
1	Perforador p|papeles c|base de goma	$ 320.—	2.08.04.28.15
1	Portasellos de metal	$ 105.—	2.08.04.33.19
1	Tintero "Escritor" de 2 tintas	$ 280.—	2.08.04.43.24
1	Tintero "Escritor" de 2 tintas	$ 280.—	2.08.04.43.25
1	Portafolio de cuero	$ 295.—	2.08.04.15.10
1	Máquina de escribir Remington de 90 espacios, med. rapid. riter, tipos pica, Nº 5519944	$ 10.500.—	2.04.03.3
1	Mesa metálica para máquina de escribir con tablilla extensible, de 68 x 54 x 45 cms., con base de gualambude	$ 1.050.—	2.01.01.82.9
1	Ventilador de mesa de 16", marca Siam; corriente alternada, 220 voltios, giratorio, Nº 415355	$ 4.300.—	2.01.03.13.3
1	Lámpara eléctrica, brazo flexible, para escritorio	$ 890.—	2.01.03.15.2
1	Máquina de escribir marca Olivetti Ind. Arg. modelo L. 8026—E— 90 Espacios Nº 87049	$ 15.800.—	2.04.03.3.1

Art. 2º. — El presente Decreto, será refrendado por los Señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 4210

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6728|64

—VISTO la Nota Nº 469 de fecha 2 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase al señor LEANDRO NARCISO ALZOGARAY (C. 1930 —M. I. Nº 7.035.684 D. M. 57) en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 1119) de Policía, en reemplazo de don Lucio Guillermo Quipildor y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4211

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6623|64

—VISTAS las presentes actuaciones en las que los señores Reynaldo Cabrera y Walter Francisco López, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Centro Vecinal Villa "El Rosedal", con domicilio en esta ciudad; solicitan para el mismo la aprobación del Estatuto Social y el otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que habiendo el citado Centro dado cumplimiento con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el Decreto Ley 357|63 Art. 19 Inc. 9 c);

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales corriente a fs. 14— aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 14— vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social del "CENTRO VECINAL VILLA EL ROSEDAL" con domicilio en esta ciudad que corre de fs. 5— a fs. 11— vta. del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica solicitada.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedad Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias necesarias.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4212

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Julio 14 de 1964

Expediente Nº 6670|64

—VISTAS las presentes actuaciones en las que los señores Lucas B. Burgos y Celestina Bejarano, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente del "CENTRO VECINAL DOCTOR JOSE VICENTE SOLA, CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO" solicitan para el mismo la aprobación del Estatuto Social y el otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que habiendo el citado Centro dado cumplimiento con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el Decreto Ley 357|63. Art. 19 Inc. 9 c);

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales corriente a fs. 24— aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 24— vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social del "CENTRO VECINAL DOCTOR JOSE VICENTE SOLA, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO", con domicilio en esta ciudad, y corre de fs. 6— a fs. 20— del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica solicitada.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades, Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias necesarias.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4213

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6730|64

—VISTA la Nota Nº 473 de fecha 6 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase, a partir del día 1º de julio del corriente año, la renuncia presentado por el señor HUGO PAULINO LEAL, al

cargo de Auxiliar Principal —Chapista de 1ra. (F. 2086—P. 218) del Taller Mecánico y Garage de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4214
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6688|64

—VISTO las Notas Nºs. 460 y 466 de fechas 2 y 3 de julio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase las renuncias presentadas por personal de Jefatura de Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifica y a partir del día 1º de julio del año en curso:

a) Del señor MANUEL ANGEL ROMERO al cargo de Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía "General Güemes".
b) Del señor ANTONIO ABRISTON GUANTAY, al cargo de Sargento de la Seccional Tercera de Policía (F. 171—P. 906)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4215
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6729|64

—VISTA la Nota Nº 474 de fecha 6 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Asciéndese, a partir del día 1º de julio del corriente año, al cargo de Auxiliar Principal Chapista de 1ra. (P. 218) de Policía, al actual Agente Uniformado (F. 3837 —P. 2337) de Policía, don PEDRO TEOFILO LOPEZ, en reemplazo de don Hugo Paulino Leal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4216
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6738|64

—VISTO la Nota Nº 478 de fecha 7 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Confírmase, a partir del día 1º de julio del corriente año, al personal de Policía de la Provincia, que se encontraba en estado de comisión por el término de seis meses de conformidad a lo establecido por Decreto Nº 6542, de acuerdo al siguiente detalle y en los cargos que se especifican:

al Oficial Sub-Inspector (L. 1023—P. 589) don ADOLFO ZIMMER.

al Oficial Inspector (L. 1030—P. 618) don [illegible] ESPER.

al Oficial Sub-Inspector (P. 641—L. 1030) don GERARDO RODRIGUEZ.

al Oficial Ayudante (L. 1001—P. 837) don [illegible] BARRIONUEVO.

al Oficial Ayudante (L. 1032—P. 815) don [illegible] GARNICA.

al Oficial Ayudante (L. 1011—P. 741) don CARLOS ANIBAL BERRO PEÑA.

al Auxiliar 4º —Radio Operador de 3ra. (L. 1003—P. 84) don ANTONIO SERGIO ROJAS.

al Agente de Investigaciones (L. 931—P. 1165) don OSCAR ALFREDO CABEZAS.

al Agente de Investigaciones (L. 985—P. 1197) don ALBERTO GIL.

al Agente de Investigaciones (L. 992—P. 1149) don GREGORIO JUSTINIANO.

al Agente de Investigaciones (L. 921—P. 1227) don ROLANDO FREDY VAZQUEZ.

al Agente de Investigaciones. (L. 993—P. 1210) don LEONARDO VALDEZ.

al Agente Uniformado (L. 986—P. 1749) don HUGO ARANA.

al Agente Uniformado (L. 995—P. 1390) don CLAUDIO ARAMAYO.

al Agente Uniformado (L. 982—P. 1956) don ANGEL DOMINGO CHEJO VERON.

al Agente Uniformado (L. 1007—P. 1503) don LUIS CESAR CORREA.

al Agente Uniformado (L. 1002—P. 2302) don CESAR DEMETRIO CEJAS.

al Agente Uniformado (L. 1020—P. 2314) don DAMIAN COCA.

al Agente Uniformado (L. 1004—P. 1808) don JUAN CHOQUE.

al Agente Uniformado (L. 1008—P. 1752) don TEOFILO CHOCOBAR.

al Agente Uniformado (L. 1019—P. 1853) don NICOLAS CHAILE.

al Agente Uniformado (L. 994—P. 1860) don CARLOS GUANUCO.

al Agente Uniformado (L. 991—P. 2406) don HUMBERTO GUERRA.

al Agente Uniformado (L. 1010—P. 1377) don LEOPOLDO BAUTISTA GOMEZ.

al Agente Uniformado (L. 1015—P. 1311) don JULIO ROQUE GUERRA.

al Agente Uniformado (L. 1017—P. 2111) don WENCESLAO GUTIERREZ.

al Agente Uniformado (L. 996—P. 1965) don PRIMITIVO LOPEZ.

al Agente Uniformado (L. 1016—P. 1611) don ERNESTO RUFINO LOZANO.

al Agente Uniformado (L. 1035—P. 2376) don VALERIANO LUCENA.

al Agente Uniformado (L. 1012—P. 1542) don CARLOS DIMA MONTENEGRO.

al Agente Uniformado (L. 998—P. 1726) don ANDRES JULIAN NARIO.

al Agente Uniformado (L. 988—P. 1746) don CORNELIO PEÑALVA.

al Agente Uniformado (L. 987—P. 1890) don RUFINO RODRIGUEZ.

al Agente Uniformado (L. 1000—P. 1764) don BENITO ROSALES.

al Agente Uniformado (L. 981—P. 1774) don CARLOS ALBERTO ROSALES.

al Agente Uniformado (L. 1005—P. 1937) don JUAN CARLOS RAMOS.

al Agente Uniformado (L. 1021—P. 2388 don GERVASIO RUEDA.

al Agente Uniformado (L. 1013—P. 1718) don FAUSTO ROSARIO ZAMBRANO.

al Agente Uniformado (L. 905—P. 1357) don JOSE GREGORIO SANCHEZ.

al Agente Uniformado (L. 980—P. 1458) don PRIMITIVO VARELA.

al Agente Uniformado (L. 997—P. 1529) don JUAN VERA.

al Oficial Ayudante (L. 1022—P. 860) don HECTOR HUGO ROSSETTO.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4217
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6661|64

—VISTO la Nota Nº 453 de fecha 30 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Dispónese la permuta en sus respectivos cargos desde el día 1º de junio del año en curso, del Auxiliar 2º (Chófer) F. 1861 —P. 243 don MARCOS TEODORO SERAPIO con el Oficial Sub-Inspector (F. 1280—P. 708) don NESTOR PABLO SINGH de la Dirección de Investigaciones de Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4218
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6751|64

—VISTAS las Notas Nºs. 463, 467, 468, 470, 475 y 476 de fechas 2 y 6 de julio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase en Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio al personal que se detalla a continuación:

a) al señor ELIAS ARANDA (C. 1939 M. I. Nº 7.514.646 D. M. 39), en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 1185) en reemplazo de don Rodolfo Juárez y con carácter de reingreso.
b) al señor JORGE RAMON PADILLA (C. 1922 M. I. Nº 3.955.846 D. M. 63) en el cargo de Oficial Ayudante (P. 812) en reemplazo de don Mario Ernal Coronel y con carácter de reingreso.
c) al señor MARIO MODESTO VEGA (C. 1942 M. I. Nº 7.231.964 D. M. 63) en el cargo de Oficial Ayudante (P. 800), en reemplazo de don Valetín Facundo López.
d) al señor MANUEL MARIA MOSQUERA (C. 1918 M. I. Nº 3.230.190 D. M. 63) en el cargo de Oficial Ayudante (P. 752), en reemplazo de don Alejandro Napoleón Pérez.
e) al señor JULIAN TOLABA (C. 1942 M. I. Nº 7.261.252 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1430), en reemplazo de don Alejandro Coca.
f) al señor MILAGRO RIVERO (C. 1938 M. I. Nº 7.249.252 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1683), en reemplazo de don Felipe Santiago Pastrana.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4219
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6722|64

—VISTA la Nota Nº 461 de fecha 3 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase al señor ROBERTO SAYAGO (C. 1942) en el cargo de Cadete de 1er. año de la Escuela de Policía "General Güemes", en reemplazo de don Manuel Angel Romero y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4220
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6578|64

—VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia al Decreto Nº 3755 de fecha 10 de junio del corriente año, mediante el cual se concede licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de sesenta (60) días, a partir del 9|VI|64, a favor de la Secretaría de Cultura de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, señora María Isabel Valdéz de Romano, para que en dicho término efectúe los trámites tendientes al logro de su jubilación;

Por ello, atento lo prescripto por el artículo 84º de la Ley Nº 705|57 y a la especial facultad conferida por el artículo 129º, inciso 20) de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 3755 de fecha 10 de junio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4221
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6705|64

—VISTA la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a los Decretos Nºs. 3156 del 7|V|64 artículo 2º y 3881 del 22|VI|64, mediante los cuales se concede licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de sesenta (60) días, a partir del 1º de mayo del corriente año, al personal de Policía de la Provincia detallado en el primero de los decretos referidos, a los efectos de que en dicho término realicen los trámites tendiente a la obtención de su jubilación;

Por ello, atento lo prescripto por el artículo 84º de la Ley Nº 705|57 y a la especial facultad conferida por el artículo 129º inciso 20) de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos Nºs. 3156 artículo 2º del 7 de mayo de 1964 y 3881 del 22 de junio de 1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4222
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, 14 de Julio de 1964.
Expediente Nº 6456|64

—VISTO el Decreto Nº 3161 de fecha 8 de mayo ppdo., y atento lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 155—M—18,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Amplíase el Decreto Nº 3161 de fecha 8 de mayo de 1964, dejándose establecido que se dan por terminadas las funciones de la señora ATANACIA SALVA DE RUEDA, a partir del día 13 de abril del año en curso, como Encargada de 3ra. Categoría de la Oficina de Registro Civil de la localidad de PALERMO OESTE (Dpto. de Cachi).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4223
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6700|64

—VISTO la nota de fecha 3 de julio del año en curso, elevada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº. 8|64 dictada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", mediante la cual se designa a partir del día 1º de julio del corriente año, al señor MANUEL DIEGO DIAZ L. E. Nº 3.958.328 como Profesor de Escultura en el Turno Diurno en su carácter de provisorio y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes para proveer en definitiva dicho cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4224
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964

—VISTO el Decreto Nº 3837 de fecha 16 de junio del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Modifícase el Decreto Nº 3837 de fecha 16 de junio del corriente año, mediante el cual se confirma con anterioridad al 1º|XI|63, en el inciso 22— Item I— Gastos en Personal del Anexo "D"— del Presupuesto General en vigor, al señor ANTONIO SILVEIRA, en el cargo de Ayudante 6º (Personal de Servicio), dejándose establecido que el mismo deberá continuar prestando servicio en el Boletín Oficial de la Provincia y no en Escribanía de Gobierno como se consigna en el decreto de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4225
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6716|64

—VISTA la Nota Nº 179—M—18 de fecha 3 de julio del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Encárgase interinamente la Oficina de Registro Civil de la localidad de NAZARENO (Dpto. Santa Victoria) a la Autoridad Policial del lugar, mientras dure la ausencia del titular de la misma, don SIXTO ALEJANDRO TOLABA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4226
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6202|64

—Por las presentes actuaciones la Municipalidad de La Merced (Dpto. Cerrillos), eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1964, y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 16— de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el artículo 184º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto de Gastos en la suma de: Un Millón Setecientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Veinticuatro Pesos Moneda Nacional ($ 1.757.524.— m|n.) y de Recursos en la suma de: Un Millón Setecientos Sesenta Mil Doscientos Treinta y Un Pesos Moneda Nacional ($ 1.760.231.— m|n.), que ha de regir en la Municipalidad de LA MERCED (Dpto. Cerrillos) para el Ejercicio 1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4227
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 6019|64

—Por las presentes actuaciones la Municipalidad de San José de Orquera (Dpto. Metán) eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para [illegible] 1964, y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 18— de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el artículo 184º de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto de Gas-

tos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de SAN JOSE DE ORQUERA (Dpto Metán), a regir durante el año 1964, cuyos totales ascienden a la suma de Seiscientos Treinta y Un Mil Setenta y Dos Pesos 41|100 Moneda Nacional ($ 631.072.41 m|n.)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4228

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 5922|64

—Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Tolar Grande (Dpto. Los Andes) eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1964 y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 36— de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el artículo 184º de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de TOLAR GRANDE (Dpto. Los Andes) a regir durante el año 1964, cuyos totales ascienden a la suma de Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Veintiocho Pesos Con Cincuenta y Ocho Ctvs. Moneda Nacional) ($ 549.028.58)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4229

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas.
SALTA, Julio 14 de 1964

—VISTO la necesidad de agilizar trámites en la concesión de préstamos a beneficiarios de la vivienda propia a fin de que puedan proceder a la edificación correspondiente,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social para que, sin intervención de la Dirección de Viviendas y Arquitectura conceda los siguientes préstamos:

Adjudicatario	Lugar del Inmueble	Monto del Préstamo
José Griselio Erazu y Agustina Suárez de Erazu	Pasaje s|n. entre Laprida y Chacabuco	$ 200.000.—
Rene Silvano Chávez	Los Parrales entre Las Tipas y Los Eucaliptus	$ 200.000.—
Francisco Elpeza	Las Calas entre Los Jazmines y Las Rosas	$ 200.000.—
Juan Esteban Domínguez	Pueyrredón entre A. Latorre y Anzoátegui	$ 200.000.—
Manuel Enrique Albornoz	Pasaje Beech entre Avda. Uruguay y Virrey Toledo	$ 200.000.—
Manuel Giménez y Elisa Dora Domínguez de Giménez	Avda. Uruguay entre 12 de Octubre y O'Higgins	$ 200.000.—
Blanca Natalia Melendez de Sánchez	9 de Julio de la localidad de Cerrillos	$ 200.000.—
Antonio López	en Cerrillos Lote Nº 32	$ 200.000.—
Tomás Escalante y Feliciana Jerónimo de Escalante	Villa San Antonio —Calle Independencia	$ 200.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 4230

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 184|1963

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido de exención impositiva formulado por la firma KAN-KLY S.R.L., y

—CONSIDERANDO:

Que no es facultad del Poder Ejecutivo el otorgamiento de este tipo de beneficio, sino a la Legislatura Provincial según lo indica clara y expresamente el artículo 94— Inciso 8) de la Constitución de la Provincia;

Que a pesar de ello, Dirección General de Rentas dictó con fecha 27|6|62 la Resolución Nº 362 en la cual se disponía la exención de autos, contrariando por lo tanto el precepto constitucional referido,

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 72|73;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º — No hacer lugar al pedido de exención formulado por la firma KANKLY S.R.L. con domicilio en Carlos Pellegrini 921 de esta ciudad, y déjase sin efecto la Resolución Nº 362|62 dictada por Dirección General de Rentas, por ser contraria al precepto constitucional.

Art. 2º — Dirección General de Rentas procederá al cobro de todos los impuestos que la firma mencionada en el artículo 1º adeude hasta el presente, utilizando la vía que corresponda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 4231

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Julio 14 de 1964

Expediente Nº 852|1964

—VISTO este expediente en el que la firma TOLON S.A.I.C.F.I.A., solicitó con fecha 8|IV|61 ante Dirección General de Rentas los beneficios otorgados por la ley 3540 que modificara el art. 294 apartados 1) y 3) del Código Fiscal; y

—CONSIDERANDO:

Que a pesar de que la firma recurrente alcanza los extremos fijados por el Decreto Ley Nº 213,63 que modificó integramente el ya citado artículo fiscal y como consecuencia la referida ley 3540, no es facultad del Poder Ejecutivo el otorgar este tipo de exenciones por imperio del artículo 94 inciso 8) de la Constitución de la Provincia,

Por ello, y oído el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Deniégase el pedido de exención impositiva formulado por la firma TOLON S. A.I.C.F.I.A. por las razones señaladas precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4232

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 1970|64

—VISTO este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Socia es y Salud Pública, solicita a transferencia de partidas del rubro "Otros Gastos", dentro del Presupuesto de varias dependencias del mismo, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 216|62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Dispónense las siguientes transferencias de partidas dentro del Presupuesto en vigor de las dependencias del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que se detallan a continuación:

Anexo E— Inc. III— Item 2— O. Gastos— O. D. F. 115— Dpto. Lucha Antituberculosa
Principal a)1— Parcial 6— "Combust. y lubricantes ..... $ 50.000.—
Para reforzar:
Principal a)1— Parcial 7 —"Comunicaciones ..... $ 50.000.—
Anexo E— Inc. VI— Item20— O. Gastos— O. D. F. 118— Direc. Asistencia Pública.
Principal a)1— Parcial 29—"Productos Químicos ..... $ 90.000.—
Para reforzar:
Principal a)1— Parcial 14— "Conservaciones varias" ..... $60.000.—
Principal a)1— Parcial 23— "Gastos Grales" ..... $ 30.000.— $. 90.000.—

Anexo E— Inc. VII— Item 2— O. Gastos— O. D. F. 119— Direc. Patronato y A. Social
Principal a)1— Parcial 6— "Combustibles y lubricantes" ..... $ 130.000.—
Para reforzar:
Principal a)1— Parcial 2— "Alquileres inmuebl. ..... $ 100.000.—
Principal a)1— Parcial 27— "Limpieza desinf" ..... $ 30.000.— $ 130.000.—

Anexo E— Inc. IX— Item 2— O. Gastos— O. D. F. 121— Instituto de Endocrinología
Principal a)1— Parcial 15— "Energía eléctrica" ..... $ 35.000.—
Para reforzar:
Principal a)1— Parcial 14— "Conservaciones varias ..... $ 35.000.—

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4233

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 1973|64

—VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Archivo de la Provincia solicita ampliación de la partida parcial 39 "Utiles, libros, impresiones" de su presupuesto vigente, por transferencia del Crédito Global de Emergencia, en mérito de haber resultado insuficientes los fondos asignados, para gastos de imprescindible necesidad;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de la suma de $ 25.000.— m|n. (Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional), a tomarse del Anexo I— Inciso Unico— Crédito Global de Emergencia— para reforzar la partida del Anexo D—Inciso XIII— Otros Gastos— Principal a)1 Parcial 39— "Utiles, libros, impresiones" del presupuesto en vigor de la Dirección de Archivo de la Provincia.

Art. 2º. — Déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos Nº 100, queda ampliada en la suma de $ 25.000.— m|n. en mérito a lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4234

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 1972|964

—VISTO este expediente por el que la H. Cámara de Diputados de la Provincia solicita se el liquide la suma de $ 500.000.— m|n., para atención de los gastos pertinentes del rubro "Otros Gastos" de su Presupuesto en vigor, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de $ 500.000.— m|n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), para su aplicación al pago de erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Entregas a cuenta de Presupuesto — Otros Gastos — Ejercicio 1963|1964 — Cámara de Diputados".

Art. 2º. — Déjase establecido que en oportunidad de obrar la rendición de cuentas documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia se procederá a imputar a las partidas correspondientes de su Presupuesto, tomándose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta a que se imputa la liquidación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4235

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 14 de 1964
Expediente Nº 1483|964

—VISTO este expediente por el que el señor Arturo René Fernández gestiona se le acuerde prórroga por un nuevo período, de la concesión acordada por Decreto Nº 8154|63 para explotación de las tierras de la exchacra experimental de General Güemes; atento al proyecto de contrato confeccionado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, corriente a fs. 4, lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno y lo informado por el H. Tribunal de Cuentas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a suscribir con el señor ARTURO RENE FERNANDEZ el contrato concesión corriente a fs. 4, de prórroga de la explotación de tierras en la exchacra experimental de General Güemes, por el término de una cosecha.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4236

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 14 de 1964

—VISTO que el Tribunal de Cuentas de la Provincia formula observación legal al Decreto Nº 3830|54 en lo concerniente al refuerzo de partidas del presupuesto a fin de posibilitar la compra de furgones, ambulancias y cubiertas para el servicio policial y sanitario aduciendo que el artículo 12º de la Ley de Presupuesto en vigor Nº 3816|54 solo limita esas transferencias al 50 0|0 del crédito originario; y

—CONSIDERANDO:

Que si bien invoca para ello una disposición

legal, no es menos cierto que la misma no solo contraviene al artículo 13º del Decreto Ley 30|62 "Disposiciones permanentes complementarias del presupuesto general de la Administración Provincial" que al tenor expresa:

"Art. 13º. — El Poder Ejecutivo, los presidentes de ambas Cámaras Legislativas y el Presidente de la Corte de Justicia quedan facultados para efectuar compensaciones entre las partidas parciales de su presupuesto, en el ítem II— OTROS GASTOS—; siempre que no alteren los créditos principales. — Los refuerzos de partidas que se realicen por esta autorización y|o con fondos provenientes del Crédito Adicional, no podrán exceder del importe del crédito original fijado por el presupuesto y sus modificatorias", sino que está en pugna con el artículo 16 del citado cuerpo legal que en forma terminante prohibe modificar o derogar las disposiciones contenidas en el mismo;

Que es norma de buena hermenéutica interpretar las leyes atendiendo al espíritu que las anima y a las finalidades que se persiguen; y como un decreto no puede derogar una ley ni aún modificarla, a título reglamentario, para subsanar la contradicción jurídica existente corresponde elevarse un proyecto que modifique o adecúe el artículo 12 de la Ley de Presupuesto Nº 3816|64 a las necesidades del Estado ya que el mismo en la práctica no hace más que entorpecer la marcha de la Administración Pública, pues la rigidez de una ley como en este caso, no debe ni puede llegar a paralizar actos de gobierno como el que formaliza el Decreto impugnado, ya que ello pone en peligro la seguridad y salubridad del pueblo por no contar la Policía ni el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con los elementos licitados;

Que por otra parte, las firmas proveedoras no mantendrán los precios cotizados para su adquisición más allá del plazo estipulado en las respectivas propuestas, máxime cuando es de público y notorio que día a día aumentan los costos de producción frente a sucesivos aumentos de salarios y beneficios sociales;

Por ello y por las consideraciones de que da cuenta el Decreto Nº 3830|64 é invocando el principio de orden público que debe prevalecer sobre cualquier acto de gobierno;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Insístese, de conformidad al artículo 84º del Decreto Ley Nº 705|57, en el total cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 3830 del 15 de junio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

Nº 17666. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Victorino Risso en 11 de noviembre de 1963 por expte. 4597—R, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida (PP) la escuela Pizcuno se medirán 5.000 mts. al Este; 4.000 mts. Sud; 5.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Norte para llegar al PP cerrando así las 2.000 has. solicitadas. Inscripto gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma resulta ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Ana María, expte. 3693—C—61. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — G. Uriburu Solá. Juez de Minas. Salta, 25 de junio de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Importe $ 810, e) 8 al 13—7—64

RESOLUCION

Nº 17805. — DIRECCION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO
SALTA, 6 de julio de 1964.

RESOLUCION Nº 23. —

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en los estudios realizados respecto al costo de producción de la leche, resulta procedente autorizar un aumento de su precio, siendo menéster, en cumplimiento de los fines de la Ley Nacional Nº 16.454|64, fijar los precios máximos que deberán regir en las diferentes etapas de comercialización de tan fundamental producto alimenticio; de conformidad a las atribuciones que el mencionado texto le confiere;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la fecha los siguientes precios máximos para la comercialización de la leche: —

El litro, puesto en tambo o lugar de producción: ..... $ 11.—

El litro, al público consumidor: ..... $ 14.—

Art. 2º — Las infracciones que se cometieren por incumplimiento de la presente Resolución, serán sancionadas conforme lo preveen los artículos 9 y 10 de la Ley Nacional de Abastecimiento Nº 16.454|64.

Art. 3º — Elévese a aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, cursé las comunicaciones pertinentes al Consejo Provincial de Abastecimiento y Municipalidades, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LUIS R. DAULON
Director Provincial de Abastecimiento

Sin Cargo ..... e) 21—7—64

LICITACION PRIVADA

Nº 17787 —

Ministerio de E. Finanzas y Obras Públicas
A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Privada para la adquisición de **Válvulas, Cañerías y Accesorios** destinados a los circuitos de refrigeración de la Obra nº 650—1—MONTAJE USINA ORAN.

Presupuesto Oficial $ 900.000.—

APERTURA: 31 de Julio próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Planos y Pliegos de condiciones en la AGAS San Luis nº 52 Departamento Electromecánico.

LA ADMINISTRACION GENERAL
16 de Julio de 1964.—
Ing. MARIO MOROSINI
Administrador General
A. G. A. S.
JORGE ALVARES
Secretario
A. G. A. S.

Valor al Cobro: $ 415.— e) 20 al 22|7|64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 17804. — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO — A.I.C.P. 20|64 — Licitación pública O. C. 39|63 Ax. 13. Adquisición de madera del país en rollizos. Apertura: día 14 de agosto de 1964 a las 14 horas. Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4 — Capital Federal — Local 35, de 13 a 17 horas y en los Almacenes: Taff Viejo (Tucumán) y L. Paiva (Santa Fe). Precio del pliego $ 500. La Gerencia.

ALFREDO P. BRUNO
Jefe División Adquisiciones (Int.)
Departamento Almacenes

Valor al cobro $ 415. e) 21|7 al 3|8|64

Nº 17778 —

Llámase a Licitación Pública N.º 5,64, para el día 30 de Julio de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. VICENTE ARROYABE en Alberdi 855 —Tartagal. (Salta) durante el ejercicio fiscal 1963|64. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alberdi 855 — Tartagal (Salta) debiendo dirigirse para Pliegos é Informes a la Sección Contrataciones de este Servicio. Las necesidades se refieren a: Manteca — Huevos— Carnes Pan — Frutas — Verduras — y Artículos Comestibles en General.— Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. VICENTE ARROYABE" TARTAGAL (SALTA).—

Valor al Cobro: $ 415.— e) 20 al 22|7|64

Nº 17777 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 92|64

Llámase a Licitación Pública Nº 92|64, a realizarse el día 27 de julio de 1964 a horas 9 por la adquisición de hierro redondo para construcción, cemento portland, alambre negro, clavos, vidrio, etc., etc, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1626 FCGB — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricacionees Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego m|n. 30.—

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro: $ 415.— e) 20 al 22|7|64

MUNICIPALIDAD DE GENERAL MOSCONI
Nº 17763. —

LICITACION

Llámase a Licitación Pública, para el día 24 de julio del cte. año a horas 18, en el local Municipal para la adquisición de un Tractor FIAT R—11 de 40 HP, puesto en General Mosconi.

Las ofertas deberán enviarse bajo sobre lacrado, hasta las 17 horas del 24 de Julio, pudiendo hacer acto de presencia os interesados. En igualdad de precios a aquel que ofreciere mejor plan de financiación.

HUGO M. HILDEBRANDT
Secretario Municipal

ESTEBAN A. ZITTA
Intendente Municipal

Valor al cobro: $ 415,— e) 17 al 21|7|64

Nº 17.683 — A. G. A. S.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 726: APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL RIO ITIYURO (CARAPARI) ETAPA I — PRESA DE EMBALSE EN ITAQUE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, que comprende presa — Aliviadero — Pasarela de Acceso — Túnel de enlace — Túnel de desvío — y descargador de fondos— Camino Acceso— Servicios Generales— Administración— Vivienda Ingeniero— Jefe— Vivienda Personal Superior— Pabellón Sanitario, que tiene un presupuesto oficial que asciende a la suma de $ 470.331.580, m|n. (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL); las propuestas serán abiertas en el Despacho del Excmo. señor Gobernador de la Provincia calle Mitre Nº 23, en presencia del señor Escribano de Gobierno el día 10 de setiembre próximo venidero a horas 17. El pliego de condiciones puede ser consultado en el Departamento de Estudios y Proyectos, calle San Luis número 52 ó retirados previo pa-

go de $ 12.000,00 m|n. o en la Representación Legal de la Provincia, calle Maipú Nº 663, 1º piso, Buenos Aires.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, 7 de julio de 1964.
Ing. MARIO MOROSINI
Administrador General
A. G. A. S.
VALOR AL COBRO: $ 820.—
e) 13 al 31—7—1964

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 17751 — BANCO NACION ARGENTINA
REMATE ADMINISTRATIVO

El día 27 de Julio de 1964 a horas 11 en el hall de la sucursal Metán del Banco de la Nación Argentina, remataré por disposición del H. Directorio de dicha Institución en ejecución administrativa contra Saravia, Leonardo Vicente lo siguiente: SIN BASE y al mejor postor: Una Zorra grande, Un Arado de dos discos. Una rastra de doce discos, Diez Mulares y Treinta vacas. Seña el 30%, saldo una vez aprobada la subasta; comisión de Ley a cargo del comprador. Dichos bienes se rematarán en el estado en que se encuentren, para verlos en poder del depositario judicial y deudor Leonardo Vicente Saravia con domicilio Finca El Sauzal Chorroarín Dpto. de Anta. Para informes al Banco de la Nación Argentina sucursal Metán o al suscripto Martillero. Av. 9 de Julio Nº 252, Metán, Teléfono 31. — Nicolás Moschetti, Martillero Público.
Importe $ 305. e) 17 al 21|7|64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 17803. — SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HORMIGO. Metán, Mayo 22 de 1964. Dra. Elsa Beatriz Oyejero, Secretaria.
Importe $ 590.— e) 21|7 al 1|9|64

Nº 17798. — SUCESORIO.

El Juez de Quinta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Jacoba Burgos de Castro.
SALTA, 16 de Julio de 1964.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
Importe $ 590,— e) 21|7 al 1|9|64

Nº 17794. — EDICTO. —

El doctor RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUDILIO EMILIO y/o EMILIO y/o EMILIO BAUDILIO ESPELTA, para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio del nombrado, expediente Nº 28.833|64, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Autorizante, por el término de TREINTA DIAS.
SALTA, 17 de julio de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe $ 590,— e) 21|7 al 1|9|64

Nº 17745. — RICARDO ALFREDO AMERISSE, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, al heredero de Olivier de Malglaive: don GUY HENRY de MALGLAIVE.
SALTA, Junio 9 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: $ 590.— e) 16|7 al 27|8|64

Nº 17737 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA AGUIRRE DE FARFAN, a fin de que hagan valer sus derechos.
SALTA, Junio 22 de 1964.
Angelina Teresa Castro
Secretaria
Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17736. — SUCESORIO:

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PEREZ MARTIN, a fin de que hagan valer sus derechos.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17726 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de: JOSE BENITO YAÑEZ.
SALTA, Julio 10, de 1964.
José Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17718 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor ALEJANDRO KIAYA, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Mayo 14 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17717 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y Comercial de 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor PEDRO LAIME, a fin de que hagan valer sus derechos.
SALTA, Mayo 13 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17712 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña Albina Farías de Sosa y de Dn. Ruperto de Jesús Sosa a fin de que hagan valer sus derechos.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17696. — J. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Fernando Escobar, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ha hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Junio 26 de 1964.
LINA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
Importe $ 590,— e) 14|7 al 25|8|64

Nº 17687 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES ACOSTA y PETRONA SANCHEZ DE ACOSTA por treinta días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de junio de 1964. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
IMPORTE: $ 590.— e) 13—7 al 24—8—64

Nº 17684 — El Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTIARENA. Salta, 7 de Julio de 1964. Secretaría: Dr. Luis Elías Sagarnaga.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 13—7 al 24—8—64

Nº 17674. — EDICTO SUCESORIO

Doctor Ricardo A. Raimundín, Juez Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Fructuoso González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 7 de Julio de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Importe $ 590.— e) 10|7 al 21|8|64

Nº 17663. EDICTO:

El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ELIAS KAKARIS. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Junio de 1964.
LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
— Juzgado Civil y Comercial
e) 8|7 al 20—8—64

Nº 17626 — SUCESORIO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ECHENIQUE, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Junio 9 de 1964.
Angelina Teresa Castro
Secretaria
Importe: $ 590.— e) 6|7 al 18|8|64

Nº 17611 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENTE DE PEREZ y EMILIO PEREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
Salta, Junio 25 de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ y Com.
Importe: $ 590.— e) 3|7 al 14|8|64

Nº 17599. — EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MASSERES o MASSERE de PALOPOLI, para que hagan valer sus derechos. Salta, 24 de Junio de 1964.
ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario - Letrado
Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.
Importe $ 590, e) 3—7 al 14—8—64

Nº 17597 — El Dr. Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL NOLASCO.
SALTA, Julio 1º de 1964.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: $ 590.— e) 2|7 al 13|8|64

Nº 17591 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de ley, a todos los que se consideren con derechos

en la sucesión de TOMAS FLORENCIO ó FLORENCIO TOMAS RODRIGUEZ.

SALTA, Abril 29 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzg. III Nom. Civ. y Com.

Importe: $ 590.— e) 2|7 al 13|8|64

Nº 17590 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial (Distrito Judicial Centro), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en el juicio Sucesorio de don CIRO FLORENCIO YAGUADO, Expediente Nº 46.589|64.

SALTA, Junio 29 de 1964.

J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.

Importe: $ 590.— e) 2|7 al 13|8|64

Nº 17577. — EDICTO.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DOPICO, para que concurran a hacerlos valer, —lo que la suscrita secretaría hace saber.

San Ramón de la Nueva Oran, junio 24 de 1964

LILIA JULIANA HERNANDEZ.
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial

Importe $ 590,— e) 1º—7 al 12—8—64

Nº 17563. — SUCESION:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, en la sucesión EXIQUIEL MARIN Y PETRONA OCHOA DE MARIN.

SALTA, 15 de Junio de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe $ 590,— e) 1º|7 al 12—8—64

Nº 17.555 — El Doctor Ernesto Saman Juez de Primera Instancia C. y C.- Primera Nominación, en los autos Nº 41.995|62, cita y emplaa por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PANDOLFI.

SALTA, Junio 16 de 1964.

J.º Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado
Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.

Importe: $ 590.— e) 29|6 al 10|8|64

Nº 17.553 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don ERNESTO MEALLA RUIZ para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta 25 de Junio de 1964.

Importe: $ 590.— e) 29|6 al 10|8|64

Nº 17550 — EDICTOS:

Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en autos; "Herminia Notarfrancesco de Tasselli", cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 24 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: $ 590.— e) 29|6 al 10|8|64

Nº 17542 — EDICTO.

El señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, en los autos caratulados: "Sucesorio Gómez, Nicolás Valentín y Cabrera, Delina Lucía", Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 1º de Junio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe $ 590, e) 26—6 al 7—8—64

Nº 17538. — SUCESORIO:

Alfredo R. Amerisse, Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA HERRERA DE DURAN.— SALTA, 18 de Junio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe $ 590. e 26—6 al 7—8—64

Nº 17530 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2ª Nomin. Dr. Enrique Antonio Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SAENZ DE SANCHEZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 23 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

Importe: $ 590.— e) 25|6 al 6|8|64

Nº 17527 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Doctor Rafael Angel Figueroa, en los autos caratulados: "Sucesorio — Paz, Gil" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 8 de 1964.

Importe: $ 590.— e) 25|6 al 6|8|64

Nº 17525 — EDICTOS:

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISEA ORTIZ DE PATRON COSTAS o DEMETRIA CANDELARIA ORTIZ DE PATRON COSTAS.

SALTA, Junio 22 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Importe: $ 590.— e) 25|6 al 6|8|64

Nº 17520 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALBERTO CESAR LOPEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Junio de 1964.

J. Armando Caro Figueroa — Secret. Letrado
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.

Importe: $ 590.— e) 25|6 al 6|8|64

Nº 17489. — La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor ANDRES JULIO GARCIA.

METAN, Junio 16 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria

Importe: $ 590.— e) 22|6 al 3|8|64

Nº 17488 — La Dra. Milda Alicia Vargas Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor JOSE ESTEBAN MAIDANA.

METAN, Junio 16 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria

Importe: $ 590.— e) 22|6 al 3|8|64

Nº 17.472 — EDICTOS.

Sucesorio.— Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Honorio Vélez.— Salta, Junio 10 de 1964.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe: $ 590.— e) 18|6 al 30|7|64

Nº 17.471 — EDICTO CITATORIO.

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Milton Echenique Azurduy, cita Por Treinta Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de doña Nina Zavadovsky de Simkin, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

SALTA, Junio 15 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe: $ 590.— e) 18—6 al 30—7—64.

Nº 17462 — EDICTO SUCESORIO:

Se cita por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño a herederos o acreedores "Sucesión Nicolás de la Vega y Felipa o Enriqueta Felipa Arancibia de de la Vega" Exp. Nº 14.421|964, Juzgado Civ. y Com. 5ta. Nom.

SALTA, Junio 11 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: $ 590.— e) 16|6 al 29|7|64

Nº 17456 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don FELIX NARCISO MOLINA y de Doña MANUELA CARMEN LORO DE MOLINA, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 3 de 1964.

Evangelina T. Castro — Secretaria

Importe: $ 590.— e) 16|6 al 29|7|64

Nº 17428. SUCESORIO.

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don FELICITOS BALDERRAMA ó VALDERRAMA para que hagan valer en su sucesión, sus derechos. — Salta, Marzo 9 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe $ 590,— e) 11—6 al 24—7—64

Nº 17424. — EDICTO SUCESORIO.

Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial llama y emplaza a herederos y acreedores de don Napoleón Santiago Robles o Napoleón S. Robles o Napoleón Robles, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 22 de Abril de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano Secretario

Importe $ 590,— e) 11—6 al 24—7—64

Nº 17413 — El Dr. Ricardo A. Reimundin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. FELISA MORALES DE ROMANO.

SALTA, Mayo 15 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: $ 590.— e) 10|6 al 24|7|64

Nº 17399 — SUCESORIO: —

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SATURNINO ABAN. Salta, mayo 26 de 1964 — MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

IMPORTE: $ 590.— e) 9—6 al 22—7—64

Nº 17395. — El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, CITA por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODOLA o MARIA TEODOLA o TEODORA VERA de SARAVIA.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".— Secretario.

Salta, noviembre 12 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

IMPORTE: 590.— e) 9—6 al 22—7—64

Nº 17394 — SUCESORIO: —

El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAPOLEON ARROYO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, 23 de abril de 1964. — MARCELINO RASELLO, Secretario.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano — Secretario

IMPORTE: $ 590.— e) 9—6 al 22—7—6

REMATES JUDICIALES

Nº 17801. — POR: ANDRES ILVENTO

Matrícula 1097 — JUDICIAL — Año 1931

El día 28 de Agosto de 1964, en el Hall del Banco Provincial de Salta, España 633 a las 11 hs. remataré por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación. Exp. Nº 25.925|62 vs. CERPA RAMON ANTONIO, lo siguiente:

Una finca den. "ALEMANIA" superficie tiene 125 hectáreas, para cultivo general tiene 10 hectáreas. inscripta al folio 229 As. 2 del libro 3 Registro de Inmuebles "LA VIÑA" catastro 187. Base las 2|3 partes de su valuación Fiscal ($ 102.666,67) Una finca denominada "CURTIEMBRE" ubicada en el Depto. "LA VIÑA", inscripta al folio 410 y 411 As. 4 y 5 del Libro H.I. de LA VIÑA, catastro 193 respectivamente, superficie total 400 hectáreas, para cultivo 10 hectáreas.

Base las 2|3 partes de su valuación fiscal ($ 20.000,00 m|n.) VEINTE MIL PESOS, al contado y al mejor postor, seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión a cargo del adquirente.

Para informes al Banco Provincial de Salta, o al suscrito martillero.

NOTA: Se cita al acreedor hipotecario Sr. Alberto Diez Gómez y a los acreedores con grado preferente a fin de que hagan valer sus derechos oportunamente. Andrés Ilvento.

Importe $ 900.— e) 21|7 al 1|9|64

Nº 17799. —

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

— JUDICIAL —

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE VALIOSO INMUEBLE UBICADO EN EL DPTO. DE CHICOANA — BASE: $ 1.817.780,92 m|n.

El día martes 28 de Julio de 1964 a hs. 18 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE $ 817.780,92 % los derechos y acciones sobre las 20|24 avas partes indivisas del inmueble rural denominado "LOS-LOS" ubicado en el departamento de Chicoana y con una extensión de 150 mts. de Este a Oeste por 3.000 mts. más o menos de Norte a Sur a lo que resultare tener dentro de los siguientes límites: Norte: Río de Chicoana; Sud: Cumbres del Cerro Alto; Este: propiedad de Alfredo Carbajo y de Francisco Borja Figueroa y al Oeste con inmueble de José Saba o Salva y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 320, asiento 8 del libro 4 de R.I. de Chicoana y folio 441, asiento 14 del libro 7 de R.I. de Chicoana y cuyo Catastro es Nº 388, este inmueble reconoce hipoteca a favor del señor JOSE ANGEL CADENA registrada al folio 262, asiento 17 del libro 9 de R.I. de Chicoana. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "CADENA, JOSE ANGEL vs. FLORES, PASCUAL BAILON" — Ejecución Hipotecaria — Expte. Nº 45.400—63. CITASE: a los señores PETRONA SALVA DE GUAYMAS; MARIA DEL CARMEN GARCIA DE PREVOT; FRANCISCO RAVENTOS y BANCO DE LA NACION ARGENTINA para que hagan valer sus derechos. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Importe $ 405.— e) 21 al 27|7|64

Nº 17797 — POR: JULIO CESAR HERRERA

— JUDICIAL —

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

SIN BASE

El 28 de Julio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326, ciudad, remataré SIN BASE, los DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden a la señora MARIA G. DE OVEJERO sobre un inmueble ubicado en calle Alvarado 1291 de esta ciudad. Títulos inscriptos al folio 316, asiento 3 del libro 5 del R.I. de la Capital. Catastro Nº 4484, sección C. manzana 11 b. parcela 27. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. juicio: "Ejecutivo — SKAF, Alfredo vs. OVEJERO, María G. de — Expte. Nº 11031|64". Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 5 días B. Oficial y El Intransigente.

Importe $ 405.— e) 21 al 27|7|64.

Nº 17796 — Por: JULIO CESAR HERRERA

— JUDICIAL —

UN INMUEBLE EN CALLE CNEL. VIDT 195 DE ESTA CIUDAD — Base $ 10.000 %.

El 12 de Agosto de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad remataré con la BASE de $ 10.000 %, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Cnel. Vidt 195 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al Sr CARLOS DIAZ según títulos que se registran al folio 481 del libro 241, asiento 1 del R.I de la Capital. Catastro Nº 15.709, lote 1 manzana H. Circunscripción 1ra. Sección E. Sup. total 413 m2. 3 dm.2. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. Juicio: "Ejecutivo — VALDIVIEZO, José Antonio vs. DIAZ, Carlos — Expte. Nº 33.480|63". Seña: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días B. Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente:

Importe $ 810.— e) 21|7 al 10|8|64

Nº 17795 — POR: JULIO CESAR HERRERA

— JUDICIAL —

Una HELADERA Eléctrica M|Heipoint

El 24 de Julio de 1964, a las 17 hs. en Urquiza 326, — ciudad remataré SIN BASE UNA HELADERA, familiar, eléctrica, marca Hopoint. Revisarla en Pedro A. Pardo 295 — ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Ejecutivo — SLONIMSKY, Bernardo vs: JIMENEZ, Eduardo — Expte. Nº 32.379|63". Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.—

IMPORTE: $ 295.00 e) 21 al 23—7—64

Nº 17793 — POR: JUAN A. C. CAPOBIANCO

— JUDICIAL —

1 Motocicleta Marca "L. H." de 98 cc"

BASE $ 27.851.00 %.

El día 5 de Agosto de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de ésta Ciudad, procederé a rematar con la BASE de $ 21.851.00 m|nacional; Una motocicleta marca "L. H.", motor de 2 tiempos, 98 cc., de cilindrada Industria Argentina. Motor Nº 286659, cuadro Nº 5789, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario Judicial señor MICHEL NADRA, calle Pellegrini Nº 262 de ésta Ciudad. — En el acto del remate 30% como seña, saldo al aprobación de la subasta.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación en autos Caratulados Juicio "Ejecución Prendaria, "NADRA S. A. vs. FABIAN FRACTUOSO ALFREDO y GUTIERREZ CHOQUE SULPICIO". Expediente Nº 11015.— Comisión de Ley a cargo del Comprador.— EDICTOS: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

Importe: $ 295.— e) 21 al 23—7—64.

Nº 17792 Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Una Cocina a Gas de Kerosene

BASE: $ 2.421.— m|n.

El día 3 de Agosto de 1964, a hs. 18,30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de $ 2.421.— m|n., una cocina a gas de kerosene marca "Aurora" de tres hornallas y horno visor, en buen estado en poder de la parte actora; puede verse en Belgrano 424. Si transcurrido 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: Moschetti S.A. vs. Taibo Nicolás. Ejec. Prendaria. Expte. Nº 6.412|61. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: $ 295.— e) 21 al 23|7|64

Nº 17790 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL: Lavadora de Botellas — Sin Base

El día 29 de Julio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 máquina lavadora de botellas marca "Rosembuch", rendimiento teórico de 1400 botellas por hora tipo figura 251, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ramón García Gilabert, domiciliado en calle Vicente Uriburu Nº 335 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Establecimientos Fabriles Guerreño S.A. vs. García Landa y Cía. Expte. Nº 34.134|63. Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe: $ 295.— e) 21 al 23|7|64

Nº 17789 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Un Automotor Marca "Dodge", Mod. 1957

— SIN BASE —

El día 3 de Agosto de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un camión marca "Dodge" modelo 1957 motor Nº P—25—11275, patente municipal de Salta Nº 23010, en buen estado de uso y funcionamiento en poder del depositario judicial designado Sr. Carmelo Russo Oiene, puede verse en calle Lerma 160, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Pagés, Natal F. vs. Russo Oiene, Carmelo. Ejecutivo. —Expte. Nº 29.916|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: $ 405.— e) 21 al 23|7|64

Nº 17785.

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

— JUDICIAL —

HELADERA VITRINA Y HELADERA COMERCIAL

EL 5 DE AGOSTO DE 1964, a hs 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE $ 15.000 m|n., una heladera vitrina marca SANNA, Nº 608—cv. accionada por equipo m|Danite Nº 180.565 de ½ HP, gabinete de madera y una heladera eléctrica comercial m|SANNA Nº 689-cv., accionada por motor eléc

trico m|Siam Nº 133391, equipo m|BRUNNER Nº 352884, etc. alternada ocho puertas, pudiendo los interesados revisar los bienes en Alberdi 44 Ciudad. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 8 días con 10 de antic. a la fecha de la subasta en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1º Nom. en juicio: "BANCO DE PRESTAMOS y A. S. vs. ARE, Ernesto, Ejec. Prendaria.
Importe $ 295, e) 20 al 22—7—64

Nº 17784. —
Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
— JUDICIAL —
DERECHOS Y ACCIONES

EL 10 DE AGOSTO DE 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remata é SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a la demandada en el inmueble ubicado en Metán, consistente en la mitad indivisa del mismo, situado con frente a la calle Salta entre Cnel. Vidt y Avellaneda, con una extención de 10 mts. de frente por 36,75 mts. de fondo. Título registrado a Folio 9, As. 1, del libro 4 R. I. de Metán. Cat. Nº 1.351. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 8 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio: "ARANCIBIA, Rodríguez Rosa de vs. NARVAEZ, Elvira B. de — Ejecutivo".
Importe $ 405. e) 20 al 30—7—64

Nº 17783 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
PIANO "GRAND-BURMEISTER"
SIN BASE

El día 27 de Julio pxmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros Nº 987 — Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 piano marca "GRAND-BURMEISTER" de 52 teclas, en buen estado de uso y funcionamiento, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José B. González en calle Caseros Nº 1328, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — GLORICAL TEJIDOS S.R.L. vs. JOSE B. GONZALEZ, expte. Nº 28.164|64". Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe $ 295. e) 20 al 22—7—64

Nº 17782. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
AUTOMOVIL "CHEVROLET"
BASE $ 100.000.—

El día 3 de Agosto pxmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, CON BASE DE $ 100.000.— m|n. 1 automóvil marca "CHEVROLET", modelo 1938, motor Nº 1.219.525, Chapa Nº 11.643, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Eugenio C. Massafra, domiciliado en Vicente López Nº 1097, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — AGAPITO ACOSTA vs. EUGENIO C. MASSAFRA, expte. Nº 10.778|62". Comisión c|comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe $ 405, e) 20 al 30—7—64

Nº 17780. —
Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU
— JUDICIAL —
BLOCK DE MOTOR CHEVROLET

El día 22 de julio de 1964 a horas 17,15 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 de esta ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos: Ejecutivo "CONRADO MARCUZZI vs. RUBEN VELATA" Expte. Nº 34.671|64, remata é sin base un Block de motor Chevrolet desarmado, con árbol de leva, cigüeñal y cartér Nº R404720, que pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial Sr. Marcuzzi sito en calle Alsina Nº 343. Edictos 3 días en Boletín Oficial, 2 días en El Economista y por un día en El Intransigente, Salta, 17 de julio de 1964. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público, Teléfono 17260.
Importe $ 295, e) 20 al 22—7—64

Nº 17775. — Por: RICARDO GUDIÑO
— JUDICIAL —
1 CASA PRE-FABRICADA — SIN BASE

EL DIA 30 DE JULIO DE 1964, horas 18, en Pellegrini Nº 237, Salta, REMATARE: SIN BASE, UNA CASA PRE-FABRICADA de dos habitaciones de 4 x 3, una cocina de 2 x 2, un porch de 2 x 2 y una galería de 2 x 6, construída al estilo canadiense, tirantería general de madera regional y revestimiento exterior, cepillada y canteada, la que se encuentra en el Barrio C.O.F.I.C.O., calle Los Ceibos Nº 152, de esta ciudad de Salta y a cargo del Depositario Judicial señor Ricardo López. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: c|Prediliana T. de López, Ejecutivo, Expte. Nº 45.354|63. Seña de práctica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe $ 295, e) 20 al 22—7—64

Nº 17753 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
— JUDICIAL —
LOCOMOVIL MARCA "RUSTOM"
— SIN BASE —

El 24 de julio pxmo. a las once y treinta horas en el hall (altos) del Banco Provincia de Salta, España 625, Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. ANTONIO ZARPUDES PANAYUTIS expediente Nº 30.181 remataré sin base, dinero de contado, un locomovil marca Rustom de 55 H.P. Nº 37.386 en poder del depositario judicial señor Elías Sabha, Tartagal. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

El Intransigente, Tribuno y Boletín Oficial. — 7 publicaciones.
Importe $ 295.— e) 17 al 27|7|64

Nº 17752 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Soldadora eléctrica marca Bromberg — SIN BASE

El 21 de julio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio EXHORTO JUEZ NACIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN SOREMET S. R. Ltda. VS. VULLOC JUAN, expediente Nº 11-220, remataré sin base dinero de contado una soldadora eléctrica estática marca Bromberg Nº 775 de 380 voltios en poder del demandado en calle Tucumán 423, Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

El Intransigente y Boletín Oficial — 3 publicaciones.
IMPORTE: $ 305.— e) 17 al 21—7—64

Nº 17750. — POR: NICOLAS A. MOSCHETTI
JUDICIAL
UNA MOTOCICLETA D.K.W.

El día 28 de Julio de 1964 a horas 17 en mi escritorio Av. 9 de Julio Nº 252 de esta ciudad de Metán, remataré sin Base Una Motocicleta marca D.K.W. de 150 cc. Nº 04981 regular estado en poder del depositario judicial señor Jorge Issa, calle San Martín Nº 225 de esta ciudad donde podrá ser revisada. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del distrito Judicial del Sud, Metán, en juicio cobro ejecutivo de pesos Issa Jorge vs. Rodríguez, Arturo Carrasco Walter, Expte. Nº 3510 |63. Seña el 30% y comisión cargo comprador. Edicto 3 días Boletín Ofic.al y El Intransigente.
Importe $ 305.— e) 17 al 21—7—64

Nº 17749 — POR: NICOLAS MOSCHETTI
JUDICIAL

Dos sierras sin fin — Sierra circular

El día 23 de Julio de 1964 a horas 17 en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán, remataré con BASE de $ 70.000 m|n. Una Sierra sin fin marca PODEROSA; Una sierra sin fin sin y Una sierra, circular chica en poder del depositario judicial señor Segundo Brandan donde podrá ser revisadas en el mismo aserradero. Ordena el Señor Juez de 1º Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud Metán en juicio Ejecutivo — Gutiérrez, Carlos Vs. Iraarte, Adolfo. Expte. Nº 4006|63. Seña 30%. Comisión a cargo del comprador. Edicto 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.
IMPORTE: $ 305.— e) 17 al 21—7—64.

Nº 17748 — POR: NICOLAS A. MOSCHETTI
JUDICIAL
Dos cocinas a gas de Kerosene — Sin Base

El día 30 de Julio de 1964 a horas 11 en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de ésta ciudad de Metán, remataré SIN BASE y al mejor postor Dos cocinas marca SIMPLEX de tres hornallas y horno, gabinete esmaltado en blanco a gas de kerosene en buen estado en poder del suscripto donde podrán ser revisadas. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud Metán en juicio S|Prep. Vía Ejecutiva Rodríguez, José Antonio vs. Morón, César Expediente Nº 1106|61. Seña el 30 por ciento. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.
IMPORTE: $ 305.— e) 17 al 21—7—64

Nº 17735 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Un Inmueble Ubicado en esta Ciudad calle Independencia entre Catamarca y Santa Fe — Base: $ 32.000.— m|n.

El día 10 de Agosto de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de las 2|3 partes de su avaluación fiscal o sea de $ 32.000.— m|n. un inmueble ubicado en esta ciudad calle Independencia entre Catamarca y Santa Fe de propiedad de María Micaela Correa de Rueda; Nelly Susana, Julio Sergio, Juan Antonio, Mario, Rene, Jorge Norberto, Sonia Raquel, Adrián Alberto; Néstor Rodolfo, Silvia Alicia, Cristina y Carlos Humberto Rueda s| título registrado a folio 203, asiento 5 del Libro 117 de R.I. Capital; Partida 9842; Secc. D, Manzana 78, parcela 27, lote de terreno designado con el Nº 4 de la manzana 4.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación: Juicio: Velarde, Eduardo— Ejecución de sentencia juicio: Rueda Sergio C. Sucesorio.— Expte. Nº 26.505|63. Seña 30% Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día El Tribuno.
Importe: $ 810.— e) 15|7 al 4|8|64

Nº 17722 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL: Fracción en Colonia Santa Rosa Superficie 21 hectáreas. Base $ 440.000.—

El 25 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecutivo Strachan, Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales, Expte. Nº 10.571|63 remataré con la BASE de Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una fracción de campo parte integrante de la finca La Toma y Santa Rosa, ubicada en el Partido de Pichanal, Departamento de Orán,

con una superficie de 21 hectáreas, 63 áreas y 25 centeáreas, señalada como lote Nº 9 del plano Nº 11.— Catastro Nº 4209. Límites y demás datos en su títulos al folio 481 asiento 1 Libro 14 R. I. Orán.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.
B. Oficial: 30 días.
Foro: 25 días.
Importe: $ 900.— e) 15|7 al 25|8|64

Nº 17714 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL
INMUEBLE EN TARTAGAL — Base $ 112.000

El día 2 de Setiembre pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros nº 987 — Ciudad, Remataré, con BASE de $ 112.000 m/n, el inmueble designado como lote nº 11 de la manzana nº 92, ubicado en la esquina de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, ésta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio 338 asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477 Valor fiscal $ 63.000 m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — SUC. MANUEL DE LA HOZ Vs. PETRONA RUIZ DE MIRANDA, expte. nº 27.915|64".— Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficia y Foro Salteño y 5 días en E' Intransigente..—
Importe: $ 900 e 15—7 al 21—8—64

Nº 17455 — Por: JULIO C. AMIEVA SARAVIA
JUDICIAL
Inmueble en esta ciudad calle Ituzaingó Nº 448 al 454, entre calles Mendoza y San Juan
BASE $ 848.000

El día 14 de Agosto de 1964 en calle Caseros 374 de ésta ciudad a horas 17,30 REMATARE CON LA BASE de $ 848.000, correspondiente al importe de la Hipoteca en primer término a favor del Sr. Augusto Antonio Castro el inmueble ubicado en ésta Capital con título registrado a Folio 123, Asiento 12 del Libro 288 de R. I. de la Capital, Catastro 943, Sección "E" Manzana 25, Parcela 7, de CLARA DIB DE ABDO, dicho inmueble está constituido por un terreno de 20 metros de frente sobre calle Ituzaingó por 65 metros de fondo, lo que hace un total de 1.300 metros cuadrados, con las siguientes mejoras: un salón de 10 x 30 metros, otro de 6 x 4 metros, 7 habitaciones, un baño de primera y otro de segunda, una cocina completa, un galpón de 10 x 40 metros, lo que hacen aproximadamente 900 metros cuadrados cubiertos, además tiene entrada independiente para vehículos, playa de estacionamientos rampias y fosas. GRAVAMENES: Hipoteca en primer término a favor del Sr. Augusto Antonio Castro por la suma de $ 848.000, registrado a Folio 338, Asiento 11 del Libro 35 del R. I. de la Capital. Hipoteca en segundo término a favor de la Señora María del Carmen Juan de Chibán por la suma de $ 330.000, registrada a Folio 124, Asiento 14, Libro 35 R. I. de la Capital. Ordena el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación en el juicio "CHIBAN MARIA DEL CARMEN JUAN DE vs. ABDO CLARA DIB de, "Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 27522|63. En el acto del remate el 30 0|0 al contado como seña y a cuenta de precio de venta, comisión de Ley a cargo del comprador.
EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y 15 días en el Diario "El Intransigente".
IMPORTE: $ 810.— e) 13 al 31—7—1964

Nº 17680. — Por: JOSE ALBERO CORNEJO
— JUDICIAL —
DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLES EN LA CIUDAD DE GRAL. GÜEMES

El día 26 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987, Ciudad, Remataré los derechos y acciones que le corresponden a la firma demandada, sobre los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Derechos y Acciones sobre el inmueble ubicado en calle Cayetano Rodríguez Nº 37 al 41 de la Ciudad de General Güemes, Dpto., mismo Nombre, esta provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro Nº 230. Valor Fiscal $ 238.000,— m|n. BASE DE VENTA $ 158.666,66 m|n.

b) Derechos y acciones que le corresponden a la firma demandada sobre el inmueble ubicado en calle Capitán Saravia Nros. 36 al 40 de la Ciudad de General Güemes, Dpto. mismo Nombre, ésta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. — Catastro Nº 1073. Valor Fiscal $ 110.000. BASE DE VENTA $ 73.333,32. TITULO de ambas propiedades registrado a folio 339 asiento 322 del libro 16 de Títulos Generales. El comprador entregará en el acto del remate el 30 % saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Pago de Dif. de Indemnizaciones etc. JOSE HERMUNDO LEIVA vs. LEONARDUZZI Y CIA., Expte. Nº 3541|62". Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.
Importe $ 900.— e) 10|7 al 21|8|64

Nº 17679. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA
BASE $ 678.000.—

El día 25 de agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, con BASE DE $ 678.000,— m|n, los inmuebles ubicados en el Pueblo de Rosario de Lerma, de esta Provincia, señalados como lotes Nros. 5 y 6 de la Manzana 7, Sección C. del plano archivado en la Dección. Gra. de Inmuebles con el Nº 67 del legajos de planos de Rosario de Lerma, con superficie total de 5.363.15 mts. 2. y con los linderos que le acuerda sus TITULOS registrados a los folios 119 y 441 asientos 1 y 1 de los libros 13 y 8 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nros. 1170 y 1171 — Valor fiscal en conjunto $ 678.000 m|n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en juicio: "Cobro de Sueldos, etc. JOSE BENITO GIRON vs. SUCESION DE GERMAN TUYA VIDAL, expte. Nº 3175|60". Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.
Importe $ 900 e) 10|7 al 21|8|64

Nº 17659 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL: Inmuebles en esta Ciudad

El día 30 de Julio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 —Ciudad, REMATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Francisco de Gurruchaga, entre las de Toribio Tedín y Eustaquio Frías, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio 188 asiento 3 del Libro 89 de R. I. Capital. — Catastro 11.426. — Valor fiscal $ 45.000. — BASE DE VENTA $ 30.000.— m|n.

b) Inmueble ubicado en calle Toribio Tedín entre Avda. Francisco de Gurruchaga y Avda. Virrey Toledo, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio 11 asiento 8 del libro 84 de R. I. Capital. — Catastro 11.419 — Valor fiscal $ 156.000.— m|n. BASE DE VENTA $ 643.911.71 m|n.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 0|0, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Por el presente se cita a los siguientes acreedores, para que dentro de los nueve días comparezcan por ante el Juzgado á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerse por cancelado el gravamen: Casa del Neumático S.R.L.; Sr. Gregorio Olmos; Minetti y Cía. Ltda. S.A.; Sr. Julio A. Juárez y Sr. Victoriano Martínez.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Salta Gas S.R.L. vs. José Ovalle, Expte. Nº 46.285|64". Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente.
Importe: $ 810.— e) 8 al 29|7|64

Nº 17668 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad
BASE $ 180.000.—

El día 31 de Julio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 —Ciudad, Remataré, con BASE de $ 180.000.— m|n., el inmueble ubicado en calle Caseros Nº 111 al 113 de ésta Ciudad, entre las de Catamarca y Santa Fé, con medidas y linderos y superficie que le acuerda el plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 507 y su TITULO inscripto al folio 27 asiento 4 del libro 14 de R. I. Capital. Catastro Nº 10864 Valor fiscal $ 45.000.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Por el presente se cita a los siguientes acreedores para que dentro de los nueve días, comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes: Sres. Manuel Roberto Figueroa; Angel Mariano Moyano y Rubén Juan Martínez. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Tomás Antonio Arancibia, Expte. Nº 30.965|64. Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 veces en El Intransigente.
Importe: $ 810.— e) 8 al 29|7|64

Nº 17662 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL: Valiosos Inmuebles Céntricos Ubicados en esta Ciudad Calle: J. B. Alberdi Nº 245 — BASE $ 1.500.000.— m|n. Calle: Vicente López entre Uriburu y Anzoátegui — BASE $ 12.000.— m|n.

El día Jueves 30 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de ésta ciudad REMATARE: 1º): el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Alberdi Nº 245 (entre las calles Urquiza y San Martín) y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 186, asiento 9 ,del libro 2 del R.I. de la Capital y cuyo Catastro es Nº 4.511, Sección D. Manzana 15, parcela 29 y cuyas medidas son: 14 mts. 45 de frente por 30 mts. 45 de fondo y con 2 martillos en su costado norte. este inmueble se REMATARA CON LA BASE DE $ 1.500.000 m|n.— 2º): el Inmueble ubicado en esta Capital con frente a la calle Vicente López entre las calles Uriburu y Anzoátegui, títulos registrados al folio 154, asiento 2 del Libro 62 del R.I. de la Capital, Catastro Nº 12.812, Sección B. Manzana 20, parcela 25. Medidas 12 mts. de frente por 38 mts. de fondo, dicho inmueble se REMATARA CON LA BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de $ 12.000.— m|n.

Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Finetti, Angel" —Ejecutivo —Expediente Nº 34.441—64.

CITASE al Banco Provincial de Salta para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de 9 días bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes si no lo hicieren hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio de los bienes a subastarse.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial, 10 días

en El Economista y 5 días en El Intransigente. En el acto de la subasta el 30 0|0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador.
Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: $ 810.— e) 7 al 28|7|64

Nº 17660 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Un Inmueble denominado "Las Higueritas" ubicado en el Dpto. de Cerrillos, Prov. de Salta
BASE: $ 156.000.— m|n.

El día 27 de Agosto a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2|3 partes de su avaluación fiscal o sea de $ 156.000.— m|n., un inmueble de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles denominado "Las Higueritas", CATASTRO Nº 603 y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del Libro 9 de R.I. de Cerrillos. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Escudero, Roberto vs. Robles, Carlos A. Ejecución de Sentencia. — Expte. Nº 30.855|64, correspondiente al juicio caratulado: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto. Ejecución Hipotecaria.— Expte. Nº 28.277|62. Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se notifica a los acreedores hipotecarios y embargantes para que dentro de los nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, son ellos los siguientes: Sres. Ramón Custodio Larrabana: Presidente del Banco Provincial de Salta; Vicente Tripodi; Emilio Estivi; "La Mundial", (Fernández Hnos. y Cía. S.R.L.); Altos Hornos Güemes S.A.; Banco de la Nación Argentina; Bazar "La Argentina" S.R.L., Lara y Guerriero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agrotec Norte.
Importe: $ 900.— e) 7|7 al 19|8|64

Nº 17656 — Por: ANDRES ILVENTO.
Mendoza 357 (Dpto. 4) JUDICIAL
Matrícula 1097 — Año 1931
Fracción Finca "VALLEMAR" BASE
4—205.333 con 36|100 m|n.)

El día 23 de Julio de 1964, a las 11 horas remataré en el Hall del Bco. de la Nac. Arg. Mitre y B. Belgrano con la Base de Doscientos Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con 36|100 las 2|3 partes de la valuación Fiscal la fracción de la finca "VALLEMAR" ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, títulos r gistrados Asiento 1 folio 357 libro 7 de Rosario de Lerma, catastro 1666 con una superficie de 36 hs. con 4654 m2. y 6 decímetros2 designado con el Nº 9 del plano 109. Ordena el Señor Juez Federal Sección SALTA, en los autos Banco de la Nación Argentina vs. Sr. Matías Guillermo Saravia Cornejo Expte. Nº 50185|62. Seña 30 0|0 a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión s| arancel a cargo del comprador. Por informes al Banco de la Nación Argentina (SALTA) o al suscrito Martillero Público. Boletín Oficial y El Intransigente por 10 días.— NOTA. Se citan a los acreedores con grado preferente a fin de que hagan valer oportunamente sus derechos.
Andres Ilvento — Martillero Público
Importe: $ 405.— e) 7 al 21|7|64

Nº 17646 — EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Derechos y Acciones Sobre un Inmueble Ubicado en Esta Ciudad Calle Alvarado Nº 1291
BASE: $ 185 333,32 m|n

El día 31 de Julio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856. ciudad, remataré con la base de $ 185.333,32 m|n.(o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal los derechos y acciones (mitad indivisa) que le corresponde a la demandada Sra. María G. de Ovejero en condominio con Marta Silvia Ovejero un inmueble ubicado en esta ciudad calle Alvarado Nº 1291, según título registrado a folio 316, asiento 3 del Libro 5 de R. I. Capital; Catastro Nº 4484, Sección E., Manzana 11 b., parcela 27. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Echazú y Gutiérrez S. R. L. vs. Ovejero, María G. de". Ejecutivo y Embargo Preventivo. Expte.: Nº 31.010|64. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día en El Tribuno.
IMPORTE: $ 810.— e) 6 al 27—7—1964

Nº 17627 — POR: JOSE ABDO
JUDICIAL

El día 24 de Agosto de 1964, en mi escritorio Zuviría 291, de esta ciudad a horas 17, Remataré con la Base de $ 164.666.66 m|n. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Pcia. de Salta, según títulos registrados a folio 129, asiento 1, del libro 26 de R. I. Orán, dominio que corresponde a favor del señor Emilio Pérez Morales, sobre una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", ubicado en el partido de Río Colorado Dpto. Orán; Catastro Nº 3633. Ordena el señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación; juicio "Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio" Embargo Preventivo y Ejecutivo — Expte. Nº 11.376|64.— Seña el 30 0|0 en el acto del remate saldo una vez sea aprobado el mismo; Arancel del matrillero a cargo del comprador. Edictos: por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.
IMPORTE: $ 900.— e) 6—7 al 18—8—64

Nº 17621. —
Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
— JUDICIAL —
VALIOSO INMUEBLE CENTRICO UBICADO EN CALLE CASEROS Nºs. 111|113 DE ESTA CIUDAD — BASE $ 270.338,—

El día martes 28 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE $ 270.338.— ⅔ el Inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Caseros Nº 111/113 (entre las calles Catamarca y Santa Fe) y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 27, asiento 4 del libro 44 del R.I. de la Capital, catastrado bajo el Nº 10.364, Sección D, Manzana 1. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "FIGUEROA, MANUEL ROBERTO vs. ARANCIBIA, TOMAS ANTONIO", Ejecución Hipotecaria — Expte. Nº 30.619—64. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. CITASE: a los señores MOYANO, ANGEL MARIANO; MARTINEZ, RUBEN JUAN y OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. é I. para que hagan valer sus derechos si quisieren por el término y bajo legal apercibimiento. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.—
Importe $ 810. e) 3 al 24—7—64

Nº 17592 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Julio de 1964, a hs. 17, en Santamiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de $ 145.316.48 m|n., importe equivalente al monto de dos créditos hipotecarios, el inmueble de propiedad de la demandada ubicado en esta ciudad con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Belgrano y calle Gral. Güemes, cuyos títulos se encuentran inscriptos a folio 128, As. 7 del libro 112 de R. I. Capital. N. Catastral: Part. 3024, Sec. H. Manz. 99, Parc. 21.— En el acto 30 0|0 seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en el B. Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.— Por el presente edicto se notifica a los anteriores acreedores embargantes para que dentro de los nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de tenérsele por cancelado el gravamen si así no lo hicieren, siendo ellos los siguientes: Sres: Antonio Mena, Ratel, Emilio Alberto, Rondoni Jaime, Wrann Luis Santiago, Marinaro Rosario, Casa del Neumático S.R.L. Flores Alberto, Tienda La Argentina, y Luis D'Amico. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nominación, en juicio: Ayala, Jacinto Octavio vs. Baigorri de Pacheco Leonela — Ejecutivo. Expte. Nº 41.039.61.
Importe: $ 810.— e) 2|7 al 28|7|64

Nº 17585 —Por: José Martín Risso Patrón
JUDICIAL — FINCA EL ARENAL
BASE $ 60.666.66

El día jueves 24 de Setiembre de 1964, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta ,remataré con la BASE de $ 60.666.66, tres fracciones de la finca El Arenal, ubicada en el Partido de Pitos, departamento de Anta Provincia de Salta, con una extensión aproximada de 1.100 hectáreas. Títulos: Folio 280 — Asiento 3 — Libro 4 del R. de I. de Anta — Catastro 632.— Mejoras: Casa habitación, alambrados perimetrales e internos, corrales, represa, baño para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivo con derecho a riego.— Seña 20 0|0 a cuenta de precio, saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación en juicio: Preparación Vía Ejecutiva "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo. Expte. 5322|60. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
José Martín Risso Patrón — Martillero Público
Importe: $ 900.— e) 2|7 al 13|8|64

Nº 17576 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA
EN LA CIUDAD DE ORAN
— JUDICIAL —
DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN VALIOSO TERRENO CON TRES HABITACIONES, GALERIA Y DEPENDENCIAS CONSTRUIDAS EN EL MISMO
BASE: $ 18.660.— m|n.

El día 24 de Julio de 1964, a horas 17 en mis oficinas, sito en 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, donde estará mi bandera, remataré con la ínfima base de DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS moneda nacional, o sea las dos terceras partes de su tasación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden a don Eusebio Benitez, como comprador del lote de terreno Nº 62 ubicado en la calle San Martín hoy prolongación Alberdi de la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, y que tiene 31,70 mts. de frente por 41 mts. 885 mm. de fondo ,o sean 1.391,15 metros cuadrados, y linda: Norte lote 61; Sud lote 63; Este Avda. San Martín hoy prolongación Alberdi; Oeste F.C.N.G.B. Inmuebles, catastro Nº 3491. Existen dentro del terreno tres habitaciones, galería y demás dependencias construídas con material cocido, y hechas por el ejecutado. Pertenece la propiedad en mayor extensión al Ingenio y Refinería San Martín de El Tabacal S.A., de quién fue adquirido por el ejecutado mediante boleto de compraventa del 29 de abril de 1959 por $ 29.214,15 m|n. del que adeuda un saldo de 1.536,58 m|n. y en el que se han establecido las siguientes cláusulas: 1º) El vendedor de la posesión del expresado lote de terreno al comprador, quién entra a poseerlo desde la fecha y a disponer de él haciéndose cargo de los impuestos fiscales y municipales o cualquier otro que existe o se crease. 2º) Si el comprador no abonase con puntualidad las mensualidades estipuladas, pagará un interés del 1% mensual sobre las cuotas devengadas. 3º) En caso de que el comprador dejase de pagar seis mensualidades consecutivas, perderá todo el de-

recho a los plazos restantes, y el vendedor podrá demandarlo por el saldo deudor. 4º) El comprador no podrá transferir los derechos y obligaciones estipuladas en la presente, sin consentimiento del vendedor, dejando constancia de la transferencia en este documento. 5º) El vendedor, se compromete otorgar la correspondiente escritura pública definitiva de venta del terreno, inmediatamente que el comprador manifieste voluntad de hacerlo, debiendo el comprador constituir hipoteca en primer término a favor del vendedor, por el saldo deudor, sin intereses y al sólo efecto de garantizar dicho saldo. 6º) El comprador correrá con el pago de los gastos de la escrituración. 7º) El pago al contado del saldo deudor gozará de un descuento del 10%. 8º) Se percibirá como comisión el 2% del importe de la venta, valor que se recibe en este acto para gastos de cobranzas y otros. 9º) La venta se hace sin derecho de agua, y conforme a los planos respectivos. En el ACTO DEL REMATE el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión del 10% a cargo del comprador. ORDENA Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "DIRIE, LEONARDO vs. BENITEZ, EUSEBIO — EMBARGO PREVENTIVO — EJECUTIVO, Exp. Nº 1.189|61". Además reconoce otro embargo hasta cubrir $ 35.047,50 m|n., en los autos "MANUEL JUSTINIANO DIRIE vs. EUSEBIO BENITEZ — EMBARGO PREVENTIVO. Exp. Nº 1.381|61". Edictos por 15 días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y 5 días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA
Martillero Público Judicial

Importe $ 810 e) 1º al 22—7—64

Nº 17561 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL: Un Inmueble en esta Ciudad
BASE $ 10.000.— m|n.

El 27 de Julio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de $ 10.000.— m|n., Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Benita Campos 965 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor JUAN REYES por títulos que se registran al folio 157, asiento 1 del libro 196 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 10083, sección C manzana 43 a, parcela 18, Linderos: Norte: lote 121; Sud: lote 123; Este: Indalecio Macchi y Oeste: Pasaje Benita Campos. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: Prep. Vía Ejecutiva — Cuéllar, Carlos Hugo vs. Reyes, Juan — Expte. Nº 5754|61. Seña: el 30 0|0. Comisión: 5 0|0. Edictos: 15 días B. Oficial, 10 días El Economista y 5 días en El Intransigente.

Importe: $ 810.— e) 30|6 a 21|7|64

Nº 17506 — POR: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
UN INMUEBLE EDIFICADO EN CAMPO QUIJANO PROV. DE SALTA
Ubicada en la calle PRINCIPAL
BASE: $ 308.667,— m|n.

El día 12 de Agosto de 1964, a hs. 18, remataré en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad un imueble edificado en la localidad de Campo Quijano, Depto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, sobre la calle principal de prop. del Sr. Savo Veinovich según título registrado a folio 113, asiento 1 del libro 2 de R. I. de Rosario de Lerma, Catastro Nº 754, con la BASE de las 2|3 partes de su avaluación fiscal o sea de $ 308.667.— m|n. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 5ta. Nominación. Juicio: Pío Arturo Montero vs. Savo Veinovich. Ejecutivo. Expte. Nº 11.211|64. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Cítase por 9 días y bajo apercibimiento de ley al Banco Provincial de Salta, para que haga valer sus derechos en su calidad de acreedor por la suma total de $ 1.278.750.— m|n. que surge del embargo preventivo del Expte. Nº 30.031|63 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación.

Importe: $ 900.— e) 23|6 al 4|8|64

Nº 17504 —Por: EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL: Un Inmueble en Orán
BASE $ 300.000.— m|n.

El día 7 de Agosto de 1964 remataré a horas 18 en mi escritorio de calle Caseros Nº 1856, con la base del crédito hipotecario ($ 300.000.—) un inmueble, con títulos anotados en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 422, Asiento 6, del Libro 23 de R. de I. de Orán, Catastro Nº 2.102, propiedad del demandado don Benjamín Wenceslao Toledo. Ordena el Señor Juez Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial. Juicio: Saife Antonio vs. Toledo Benjamín W. s|Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 25.796|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Reconoce hipoteca por cesión parcial del crédito hipotecario a favor de Víctor Gerardo Tizón por $ 90.000.— m|n. Mayores datos al suscripto. Edictos por treinta días Boletín Oficial treinta días Foro Salteño y cinco días El Tribuno.

Importe: $ 900.— e) 23|6 al 4|8|64

Nº 17454. — POR: RICARDO GUDIÑO
— JUDICIAL —
UNA FINCA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE METAN
Provincia de Salta
BASE: $ 2.000.000,00

EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1964, A HORAS 17. —EN PELLEGRINI Nº 237,— SALTA REMATARE: CON BASE DE $ 2.000.000 (Dos millones de pesos m|n.), importe de la garantía hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta, un inmueble rural denominado "PASO DE LAS CARRETAS", ubicado en el Dpto. de Metán, Pcia. de Salta y que le corresponde a Don Luis Angel Gazzaniga, según título registrado a Folio 94— Asiento 2 del Libro 22 R. I. de Metán Pcia. de Salta, con una superficie total de 1.732 H. 4552 m2. con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Límites, medidas y otros datos los que dan sus títulos arriba nombrados. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "AUSTERLITZ, ALBERTO E. vs. AMADO, FEDERICO Y OTROS — EJECUCION DE SENTENCIA EN JUICIO: BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. AMADO, FEDERICO Y OTROS — EJECUCION HIPOTECARIA" Exptes. Nºs. 23.451|64 y 25.058|62 En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos por el término de 30 días en El Boletín Oficial, 20 en el Economista y 10 días en El Tribuno. — RICARDO GUDIÑO, Martillero público.

Importe $ 900.— e) 15—6 al 28—7—64

Nº 17453. — POR: MARTIN LEGUIZAMON
— JUDICIAL —
FINCA EN AGUARAY
BASE $ 68.000,—

El 28 de julio pxmo. a las once y treinta horas en el hall (altos) del Banco Provincial de Salta, España Nº 625, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio EMBARGO PREVENTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. ANTONIO P. ZORPUDES, expediente Nº 10.137|63 remataré con la base de sesenta y ocho mil pesos, o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, la finca denominada "San Antonio", ubicada en Aguaray, Departamento de San Martín, de una superficie de 1.133 hectáreas. Catastro 5929. Parcela 224 plano 92. Con límites y demás datos en título inscripto al folio 431 asiento 3 Libro 24 R. I. San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Cítase a los acreedores señores Mangione y Battocochk y Banco de la Nación Argentina, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley si no lo hicieran.

Boletín Oficial 30 publicaciones.

Importe $ 900,— e) 15—6 al 28—7—64

Nº 17435.
POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
— JUDICIAL —
FINCA EN LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CERRILLOS DE ESTA PROVINCIA QUE FUERA PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "SANTA ELENA" — BASE $ 1.254.800 %

El día Lunes 27 de Julio de 1964 a hs. 9 de la mañana en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE $ 1.254.800 m|n. dinero de contado que deberá ser abonado en el Acto de la subasta: el Inmueble perteneciente a Dn. OVERDAN LAMONACA y Dn. ASMAT GASTAL con todo lo edificado y adherido al suelo y compuesto de una fracción de campo ubicado en el distrito de La Merced, departamento de Cerrillos de esta Provincia que fue parte del lote Nº 8 de la finca "SANTA ELENA" de conformidad al Plano archivado en el Dpto. Jurídico de la D. G. de Inmuebles con el Nº 203, con una superficie de 68 Hectáreas, 78 áreas, 74 centeareas y 10 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 227 del Dpto. de Cerrillos, lote Nº 8, Títulos al folio 48, asiento Nº 7 del libro 4 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "LECUONA DE PRAT FERNANDO vs. LAMONACA OVERDAN y GASTAL ASMAT" —Ejecución Hipotecaria— Expte. Nº 31.164|64. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Economista. CITASE a los acreedores, Sres.: HANNO RICARDO Y VICTOR S.C.; LAMARKIL S.A.; WIERNA RENE; FARFAN JOSE ANTONIO; NESTOR VICTORIANO RODRIGUEZ; ANTONIO MENA y C.I.M.A.C. S.R.L. para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Importe $ 900— e) 11—6 al 24—7—64

Nº 17393. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL
FINCA "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA"
BASE $ 3.420.000,—

El día 22 de Julio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE $ 3.420.000,— m|n., la finca denominada "Osma" ó "San José de Osma", ubicada en el departamento de La Viña de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos costumbres, servidumbres y demás derechos, según TITULO registrado al folio 97 asiento 1 del libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494 metros cuadrados y limita al Norte, con el arroyo de Osma y el Camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Al Este con la finca Retiro de don Guilermo Villa; Al Sudoeste con las fincas Hoyada y Alto del Cardón de don Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Catastro N/ 426. Valor fiscal $ 3.420.000,— m|n. En el acto del remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. JOSE LUCAS ONTIVEROS vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUÑIGA, expte. Nº 2420|58". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Importe $ 900.— e) 9—6 al 22—7—64

Nº 17385 — Por: Ricardo Gudiño JUDICIAL: Inmueble ubicado en el Dpto. San Martín, Pcia. de Salta — Base : $ 233.000.-

El día 24 de Julio de 1964.— A horas 17.— En Pelegrini Nº 237 — SALTA.

REMATARE: CON LA BASE de $ 280.000.— (Doscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), importe de las 2|3 partes de la valuación fiscal el inmueble de propiedad del Sr. Vicente Zuppone, que está ubicado en el Departamento de San Martín de esta Pcia. de Salta, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo, estando compuesto de 6 Lotes, que forman parte de la Colonización de Tres Pozos. —Inscripto a Folio 381— Asiento 1 del Libro 25 del R.I. Dpto. de San Martín, Pcia. de Salta, Catastro Nº 7606.— VALOR FISCAL: $ 420.000.—. Linderos, medidas, superficies y otros datos, los que dan sus títulos nombrados precedentemente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. Zuppone, Vicente — Embargo Preventivo— Expte. Nº 33.920|63. Seña el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley á cargo del comprador. Edictos por el término de 30 días en El Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en E Tribuno.— Por este mismo edicto se notifica a la firma "TRES POZOS" S.R.L. —que figura como embargante en el informe de fs. 20.— Los lotes que forman parte del inmueble y que se encuentran ubicados en la Finca "TRES POZOS", están designados por los Nº 76— 89— 102— 103— 115— y 116—

Ricardo Gudiño — Martillero Público

Importe: $ 900.— e) 8|6 al 21|7|64

CITACIONES A JUICIO

Nº 17788 — EDICTOS:

Se cita y emplaza por el término de veinte días al Sr. Jorge Sanmillán Arias, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Eckhardt, Carlos Eduardo — Prescripción Adquisitiva de Dominio de Inmueble," Expte. Nº 4747|63, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

S. R. N. Orán, Julio 8 de 1964.

ERNESTO YAZLLE — Juez.

Importe: $ 810.— e) 21|7 al 18|8|64

Nº 17719 — CITACION A JUICIO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza a los herederos de Da. Juana Condorí de Rueda, para que dentro del término de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulado "CONDORI, Ni' Filiacion — Filiacion Natural" Pos—Mortem" que se tramita en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio al Señor Defensor Oficial.— Salta, Mayo 19 de 1964.—

Dr. Luis E. Sagarnaga

Secretario

Importe: $ 810 e) 15—7 al 11—8—64

Nº 17713.—

El Juez de Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por quince días a todos los que se consideren con derecho en el juicio "MENDEZ PEDRO ALEJANDRINO" solicita adopción del menor OSCAR SIMON ESCAJADILLA" — Expte. nº 11.297|64. bajo apercibimiento de designárseles defensor Oficial para que los represente.—

SALTA, junio 23 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

Importe $ 810.— e) 15|7 al 4|8|64

Nº 17544 — EDICTO:

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por 20 días, a don OSCAR ZELAYA y a doña ALEJANDRA FERNANDEZ para que tomen participación en los autos: "ZELAYA, Eduardo Exequiel y Teodora P. de Zelaya—Adopción del menor: Oscar Zelaya" expte. Nº 31.317|64, bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, junio 22 de 1964.—

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Sin Cargo e) 26|6 al 24|7|64

TESTAMENTARIO

Nº 17589 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de doña ELENA AGUERO DE BASCARI, a fin de que hagan valer sus derechos en el juicio TESTAMENTARIO.

SALTA, Junio 30 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Importe: $ 590.— e) 2|7 al 13|8|64

CONCURSO CIVIL

Nº 17786 — CONCURSO CIVIL

ERNESTO SAMAN.— Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta hace saber a los Señores acreedores que en los autos "Concurso Civil de Mercedes Lacroix de Cornejo Expte. Nº 46.724|64" se ha resuelto otorgar un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación de los presentes edictos para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalando la audiencia del día 7 de octubre de 1964 para que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de créditos.—

Se ha designado Síndico al Doctor Francisco Pablo Maioli con domicilio en la calle Bmé. Mitre Nº 371, primer piso, escritorio Nº 4.

SALTA, Julio 17 de 1964.

Dr. J. Armando Caro Figueroa

Secretario-Letrado

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.

Importe: $ 900.— e) 20|7 al 31|8|64

Nº 17659 — CONCURSO CIVIL

EDICTO.— Por el presente hago saber que el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación, de la Provincia de Salta, en Expte. 9127|63 "ROBLES, Héctor Wellington s| Concurso Civil" dictó el siguiente auto: "Salta, 10 de mayo de 1963.— ....Resuelvo: I. Declarar el concurso civil de Héctor Wellington Robles, domiciliado en la localidad de Chicoana de esta Provincia.— ....Fíjase el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.... Dr. Julio Lazcano Ubios".

"Salta, 3 de Julio de 1964.— AUTOS: .... hágase saber la formación del concurso y publíquese edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en diario El Intransigente.

Señálase para la Junta de Acreedores y Verificación de Créditos el próximo 2 de Setiembre del cte. año a hs. 9.30.— ....Dr. Alfredo R. AMERISSE." Se hace saber que el SINDICO posesionado es el Dr. CARLOS ALBERTO PAPI con domicilio en 20 de Febrero 496 Dpto. A de esta ciudad.

SALTA, Julio 6 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: $ 900.— e) 7|7 al 19|8|64

EDICTO CITATORIO:

Nº 17779 — REF.: Expte. Nº 14097|48 s.r.p. p|15|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que Erasmo Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para riego de 4,1360 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad del inmueble denominado "Las Juntas" Cat. Nº 181, ubicado en el Partido de Amblayo Dpto. de San Carlos, con una dotación de 2,17 1|seg. a derivar del Río Amblayo (márgen derecha) En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia principal.

SALTA, Administración General de Aguas.

Importe: $ 405.— e) 20 al 31|7|64

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 17791 — EDICTOS:

El Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación comunica a acreedores de Doña Clemira Lucardi de Gaudelli la convocatoria de acreedores solicitada por ella.— Fíjanse 30 días para presentar al Síndico los títulos de sus créditos y se señala el día 24 de agosto a horas 9 para la junta de graduación y verificación de créditos.

Salta, julio 16 de 1964.

Dr Miltón Echenique Azurduy — Secretario

Importe: $ 405.— e) 21 al 27|7|64

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 17802 — Entre los señores Miguel Francisco Montes, domiciliado en la calle 20 de Febrero cuatrocientos veintinueve; Jorge Camacho, domiciliado en la calle 20 de Febrero esquina Alberdi, ambos de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, y Juan de Dios Cáceres, con domicilio en la calle Alvarado número mil quinientos veintidós, de la ciudad de Salta; todos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas:

1º Denominación: La sociedad se denominará La Comercial Salteña Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2º Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la calle Alvarado número mil cuatrocientos veintidós de esta ciudad de Salta, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República.

3º Duración: La sociedad tendrá una duración de dos años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que se renovará automáticamente por otro período igual si no mediara manifestación expresa de los socios antes del vencimiento del primer período.

4º Objeto: El objeto principal de la sociedad será la compra, venta, distribución, consignación y representaciones comerciales de toda clase de mercaderías, pudiendo además realizar cualquier otra actividad comercial o industrial que convenga a los intereses de la sociedad.

5º Capital: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una e integrado de la siguiente forma: El señor Miguel Francisco Montes, la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional o sean doscientos cincuenta cuotas; el señor Jorge Camacho, la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional o sean doscientos cincuenta cuotas y el señor Juan de Dios Cáceres, la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional o sean diez cuotas.

Estos importes han sido integrados con pagarés a favor de la sociedad según detalle especificado en el inventario de aporte practicado al día de la fecha con intervención de Contador Público Nacional y que firmado por los socios, se agrega al presente, donde han aportados por cada socio en la proporción in-

cidad precedentemente constituyen el aporte de capital de cada uno.

Todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad.

6º Administración: La dirección y administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del socio Juan de Dios Cáceres, a quien se le confiere el cargo de gerente, disponiendo de todas las facultades necesarias para administrar la sociedad debiendo informar a los demás socios sobre la marcha de los negocios sociales.

El socio gerente tendrá las siguientes atribuciones: Ejercer la representación legal de la sociedad y administrar los negocios sociales con amplias facultades; podrá comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado; constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, transigir sobre cualquier clase de gestiones judiciales o extrajudicailes, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar letras, vales o pagarés, firmar avales, girar cheques, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, cartas de crédito, dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes de pago, hacer donaciones no mayores de dos mil pesos moneda nacional anuales; celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, reconocer obligaciones ya existentes, dar en arrendamiento inmuebles y todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y querellar criminalmente.

Arquirir o arrendar el activo de otros establecimientos comerciales o industriales o hacerse cargo de sus activos y pasivos.

Establecer sucursales donde lo crea conveniente dentro del territorio de la República; crear y suprimír los empleos que juzgue necesarios y acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente.

Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad.

Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario.

La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderá al gerente todas las atribuciones que no se mencionan y que fueran necesarias para la más amplia administración de la sociedad, con la única limitación de no comprometer los fondos de la sociedad en negocios ajenos a ella ni en fianzas a favor de terceros.

Los gerentes en lo sucesivo serán nombrados y removidos por resolución de la Asamblea con el voto de los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social.

Ninguno de los socios percibirá remuneración alguna por su trabajo ni podrán efectuar retiros de fondos a cuenta de utilidades.

7º Ejercicio Social y Balance: Anualmente el treinta y uno de mayo se practicará un balance general con determinación de las ganancias y pérdidas sin perjuicio de balances parciales que se practicarán cuando los socios lo crean conveniente.

De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que prescribe la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.

El saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Al señor Miguel Francisco Montes, el 33,33 0|0, al señor Jorge Camacho, el 33,33 0|0, y al señor Juan de Dios Cáceres, el 33,34 0|0.

Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción que las indicadas anteriormente.

8º Asambleas, reuniones y acuerdos entre los socios: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio a efectos de considerar el balance general.

Celebrarán también reuniones extraordinarias a iniciativa de cualquiera de ellos a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad.

Todas las decisiones necesarias se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad.

9º Cesión de cuotas y fallecimiento: La cesión de cuotas se regirá por lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco teniendo los restantes socios privilegios para su adquisición, lo mismo que prioridad, estableciéndose que el precio de las cuotas en caso de hacerse uso de la opción no podrá ser superior a su valor nominal con más el importe de las utilidades obtenidas en los tres últimos ejercicios o en la totalidad de los transcurridos, si los mismos fueran menos de tres.

Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y las utilidades que le correspondieran al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en un plazo a convenir devengando intereses no superiores a los bancarios vigentes en el momento.

La sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; los herederos podrán ingresar a la sociedad siempre que así lo resuelva la mayoría de los socios que representen la mayoría del capital.

Si no se aceptara la incorporación, los socios quedarán obligados a adquirir las cuotas correspondientes en proporción a su capital y al precio que será establecido de igual forma que la indicada para la cesión de cuotas, lo mismo que su pago.

10º Disolución y liquidación de la sociedad: La sociedad se disolverá totalmente en cualquiera de los casos siguientes: a) por expiración del plazo estipulado para su duración; b) por el consentimiento unánime de los socios; c) por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social.

Disuelta la sociedad podrán alguno de los socios continuar el giro social, tomando a su cargo el activo y pasivo de la sociedad mediante la entrega a sus consocios de los haberes que le correspondieran por capital y utilidades, según el inventario y balance que se practicará al efecto.

En este caso no se computará el valor de las marcas, nombre y llave del negocio.

No habiendo acuerdo entre los socios sobre lo establecido en el párrafo anterior, se procederá a la liquidación total de la sociedad mediante el nombramiento de un liquidador designado por mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en igual forma las facultades respectivas.

11º Cuestiones de los socios: Las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia del presente contrato, serán resueltas en forma de juicio por árbitros componedores amigables nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo, nombrarán un árbitro único cuyos fallos serán inapelables y tendrán para las partes autoridad de cosa juzgada.

12º Casos no previstos: En todo lo no previsto en el presente contrato, se aplicará las disposiciones de la Ley número once mil ciento cuarenta y cinco, las del Código de Comercio y las demás disposiciones de las leyes respectivas.

Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato que las partes se obligan a cumplir con arreglo a derecho, firmando de conformidad en la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Miguel Francisco Montes — Jorge Camacho
Juan de Dios Cáceres

Importe: $ 3.325.— e) 21—7—64.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 17743 — TRANSFERENCIA:

Comunícase que JUAN DIONISIO PARENTIS, domiciliado en Mitre 472 vende a OSCAR BOHUID y a ANTONIO FRANZONI, domiciliado en Rivadavia 782 y Adolfo Güemes 768 la farmacia CALCHAQUI, ubicada en Leguizamón esq. Alvear de esta ciudad. Pasivo a cargo del vendedor.— Oposiciones en Alberdi 53, 2do. piso, Ofic. 3, Estudio Dr. Eduardo B. Figueroa Cornejo.

Importe: $ 405.— e) 16 al 22|7|64

SECCION AVISOS.

ASAMBLEAS

Nº 17661 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. — Asamblea Gral. Ordinaria Convocatoria

De conformidad a lo establecido en capítulo XIIº, Art. 36º de los estatutos sociales, cítase a los señores Asociados, a la asamblea general ordinaria, para el día 19 de Julio de 1964 a horas 15, en la sede social de esta Cooperativa, El Tunal F.C.N.G.B. (Salta), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Excedentes é informe del Síndico.
2º) Transferencia de las utilidades del ejercicio cerrado, para conjugar parte del déficit resultante de ejercicios anteriores.
3º) Modificación del capital cooperativa originada por bajas de asociados.
4º) Posibilidad de trasladar el molino a Metán, o en su defecto considerar su venta.
5º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración, por cesar en sus mandatos los señores Miguel Sureda, Miguel Sastre (h), Humberto F. Sacca, Netòr Abel Saravia y Antonio Soto.
6º) Elección de un Síndico titular y un Suplente, por cesar en sus cargos el Dr. Demetrio Jorge Herrera y señor Patricio Murúa.
7º) Designación de tres socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta correspondiente.

NOTA: (Art. 33º) Esta asamblea se celebrará en el lugar, día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios ,en su defecto, transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quórum se celebrará asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

EL TUNAL, Junio de 1964
El Consejo de Administración
Rufino Fernández — Presidente
Miguel Sastre (h) — Secretario

Importe: $ 405.— e) 7 al 21|7|64

Nº 17613 — "LA LOMA" Inmobiliaria Comercial y Financiera S.A. — Belgrano 223 — Salta — Convocatoria —

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma" Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Julio de 1964 a las 16 horas, en la casa Avenida Belgrano 223, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Autorizado.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma.

El Directorio.
"LA LOMA" Inm. Com. y Fin. S.A.
Presidente

Importe: $ 810.— e) 3|7|64 al 24|7|64